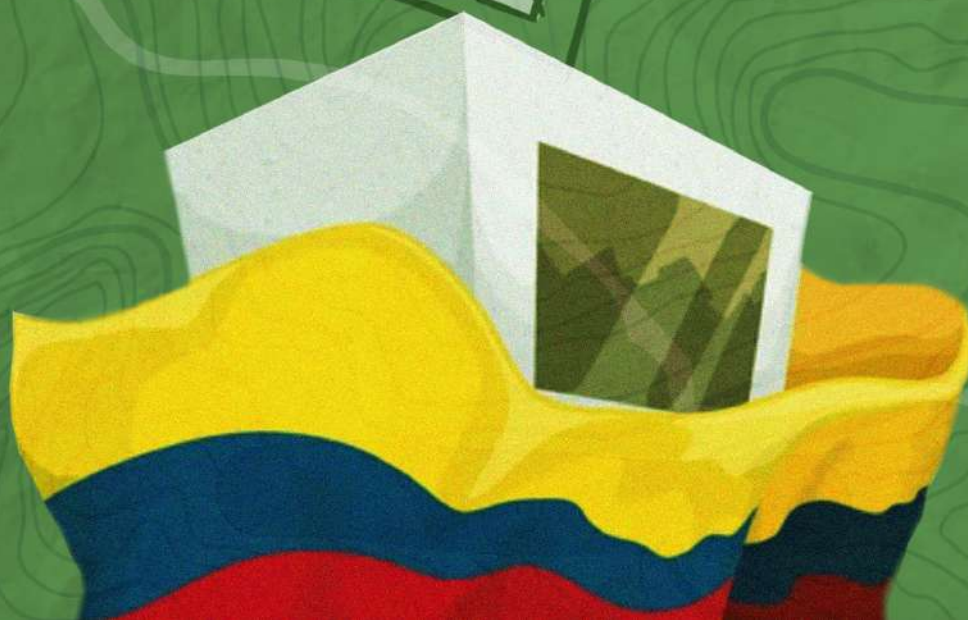




INFORME DE CANDIDATOS CUESTIONADOS

Junio 2023





Fundación Paz & Reconciliación

León Valencia A.
Director Pares

Laura Bonilla
Subdirectora Pares

Esteban Salazar
Coordinador Democracia y Gobernabilidad

Daniela Garzón
Investigadora Nacional

María Camila Sáenz
Investigadora Nacional

Juan Alejandro Pérez
Asistente de Investigación

Mónica Castillo
Asistente de Investigación

Juan Manuel Velandia
Asistente de Investigación

Junior Amin
Coordinador de Comunicaciones

Juan Manuel Rueda
Editor de Contenidos

Laura Sanabria
Diseño y Diagramación

Sebastián Solano
Community Manager

Sergio Saavedra
Realizador audiovisual

© Fundación Paz & Reconciliación (Pares), 2023
Calle 26B, 4A-45, piso 15, Bogotá D.C.
pares.com.co

Este informe se terminó de editar el 1 de agosto del 2023.
Elaborado por: Línea de Democracia y Gobernabilidad.
Edición y diagramación por: Equipo de comunicaciones.

**INFORME DE CANDIDATOS
CUESTIONADOS**

Junio 2023

INTRODUCCIÓN

Desde 2014, la Fundación Paz y Reconciliación -Pares- ha hecho seguimiento y monitoreo a las elecciones nacionales de Congreso y Presidencia, así como las elecciones de carácter local de Alcaldías, Gobernaciones, Concejos y Asambleas departamentales.

De hecho, desde 2015 Pares ha documentado para las elecciones a Gobernaciones y Alcaldías 275 candidaturas cuestionadas (140 en 2015 y 135 en 2019) por diversos cuestionamientos, asociados a: investigaciones judiciales, disciplinarias y/o fiscales; presuntos nexos con estructuras armadas ilegales y/o economías ilegales; investigación por parapolítica; herencia de parapolítica, Odebrecht y/

o de clan político; asociación a presuntos hechos y denuncias de corrupción; entre otros mecanismos sofisticados denunciados por Pares y otras organizaciones.

De estas 275 candidaturas cuestionadas analizadas históricamente por Pares, en 2015 resultaron elegidos 10 gobernadores y 29 alcaldes; mientras que en 2019 resultaron elegidos 16 gobernadores y 42 alcaldes cuestionados. Se trata de una cifra que no varía significativamente en el tiempo y que para el 2023 parece no tener una mejora.

Para las elecciones de 2023, mediante un Plan Maestro de Seguimiento Electoral (PMSE), que priorizó los 32 departamentos del país y 60 municipios, y que cuenta con un equipo de trabajo de 100 enlaces, colaboradores e investigadores, con el objetivo de ampliar el seguimiento que se hace a las candidaturas, los partidos políticos, los clanes y los cuestionamientos que acompañan estas aspiraciones, durante los primeros 8 meses del calendario electoral, de los 294 precandidatos registrados por Pares para estas elecciones, **en un primer informe se registraron 88 precandidatos y precandidatas cuestionados a Alcaldías y Gobernaciones que buscarían un aval mediante partidos, MSC y/o coaliciones.**

Una vez culminado el proceso de otorgamiento de avales, coavales y el reconocimiento de los Grupos Significativos de Ciudadanos (GSC) por parte de la Registraduría, a pesar de las advertencias de Pares, resultaron avalados 96 candidatos y candidatas a Alcaldías, Gobernaciones, Asambleas y Concejos. En comparación con el informe de precandidatos, se inscribieron 71 de los 88 que se advirtieron que eran un riesgo para la democracia; y se registraron 25 nuevos candidatos y candidatas cuestionados.

En algunos casos, se trata de la reelección de aquellos que han sido advertidos en elecciones anteriores, a pesar de los diversos cuestionamientos encontrados por Pares; no obstante, en

otros casos, se trata de gobiernos en cuerpo ajeno, herederos clanes políticos, de estructuras asociadas a graves escándalos de corrupción; e incluso, se cuentan también diversos candidatos y candidatas que aspiran con investigaciones propias a nivel judicial, disciplinario, fiscal y/o presuntos nexos con estructuras armadas ilegales.

Pares advierte que este informe también tiene en cuenta investigaciones y denuncias de carácter académico y periodístico que han documentado y visibilizado a la luz pública medios de comunicación, periodistas, investigadores y veedores; mediante hechos que denotan presuntas irregularidades y que no han sido investigados por autoridades judiciales ni órganos de control; pero que sirven -y han servido- de insumo para la justicia y la sanción política. Por esta razón, se trata de un ejercicio de veeduría, de control político y de aporte al estudio y comprensión del fenómeno de los autoritarismos subnacionales, así como la captura institucional de clanes políticos y estructuras mafiosas o de corrupción que afectan la democracia.

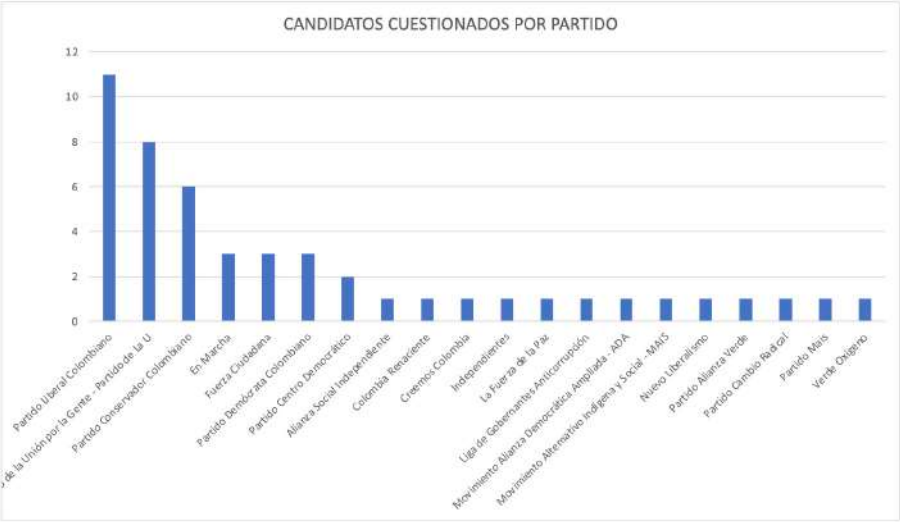
PARTIDOS QUE PONEN EN RIESGO LA DEMOCRACIA

De los 96 candidatos con cuestionamientos, 49 obtuvieron el aval de un solo partido político, 34 fueron por coalición y solo 13 se inscribieron por GSC.



Fuente: Pares.

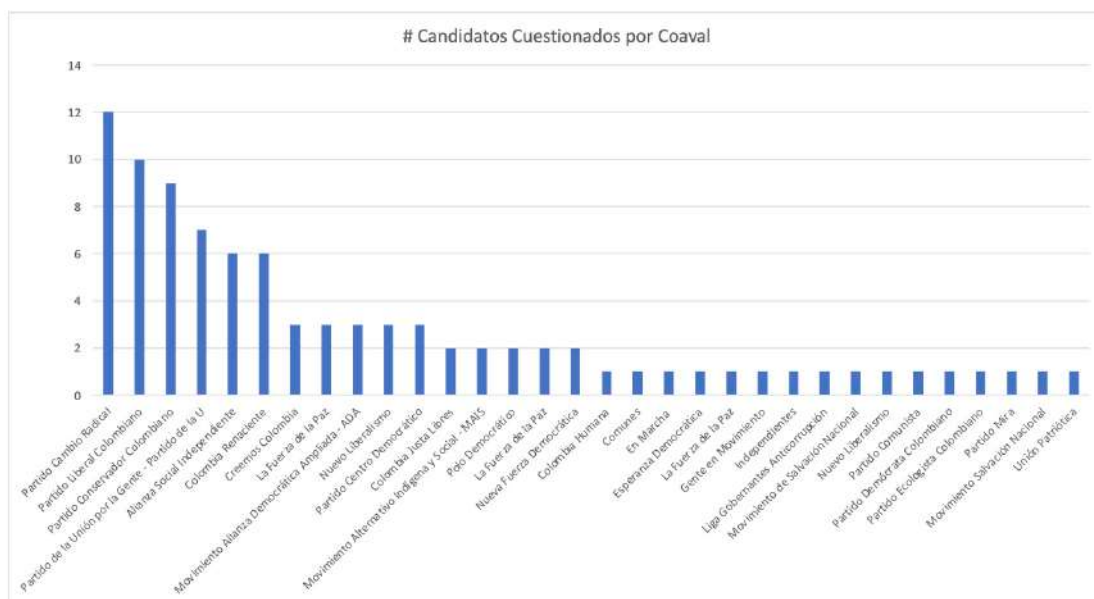
De los candidatos que fueron avalados por un solo partido político (49), se registraron avales otorgados por 20 partidos. Los partidos que avalaron individualmente más candidatos cuestionados son: Partido Liberal (11), Partido de la U (8) y Partido Conservador (6), correspondiente al 26% del total de candidatos con cuestionamientos y al 51% de los candidatos cuestionados avalados por un solo partido político. En comparación con los informes de 2015 y 2019, los partidos Liberal, La U y Conservador repiten en esta lista dentro de los partidos que avalan la mayor cantidad de candidatos con cuestionamientos que ponen en riesgo la democracia.



Fuente: Pares.

En cuanto a los candidatos coavalados, de los 35 partidos que tienen personería jurídica en Colombia, se identificó que 32 participaron en el otorgamiento de un aval en coalición algún candidato cuestionado, dentro de los cuales no aparecen el partido Alianza Verde, Verde Oxígeno y Todos Somos Colombia.

Los partidos que más aparecen en el otorgamiento de coavales a candidatos cuestionados son: Cambio Radical (12), Liberal (10), Conservador (9) y partido de la U (7).



Fuente: Pares.

Si se tienen en cuenta el total de candidatos avalados y coavalados por partido, el top de los partidos con mayor cantidad de candidatos y candidatas cuestionados son: Partido Liberal (21), Partido de la U (15) y Partido Conservador (15) y Cambio Radical (13).

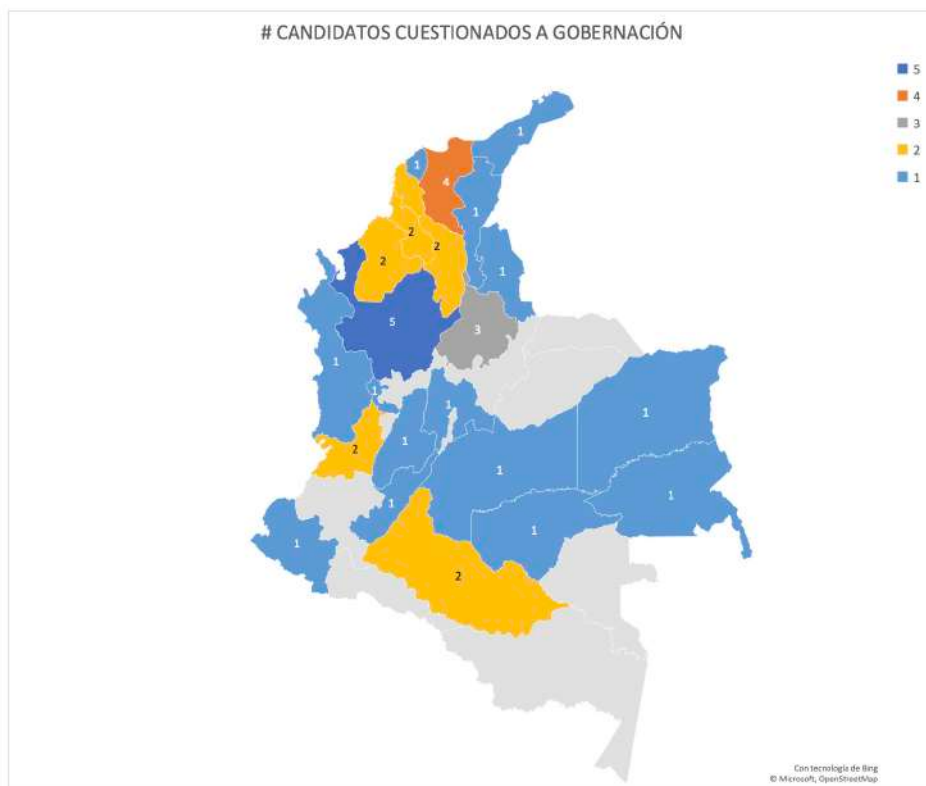
Partido	Avaless individuales cuestionados torgados	Coavaless cuestionados otorgados	Total
Liberal	11	10	21
Conservador	6	9	15
La U	8	7	15
Cambio Radical	1	12	12

Fuente: Pares.

Adicionalmente, se observa que **en el 14% (13 candidatos) del total de candidatos cuestionados obtuvieron su aval por medio de un GSC.**

CANDIDATOS CUESTIONADOS A GOBERNACIONES

En el análisis de los datos registrados, de los 96 candidatos cuestionados, el 37,5% (36 candidatos) aspiran a lanzarse a las Gobernaciones. Los departamentos con mayor cantidad de candidatos cuestionados son: Antioquia (5), Magdalena (4), Santander (3), Bolívar (2) y Córdoba (2).



Fuente: Pares.

CANDIDATOS CUESTIONADOS A ALCALDÍAS

En el análisis de los datos registrados, de los 96 candidatos cuestionados, el 53% (51 candidatos) aspiran a lanzarse a 35 Alcaldías municipales. Las Alcaldías con mayor cantidad de candidatos cuestionados son: Sincelejo, Sucre, con 4 candidatos cuestionados; Cartagena, Bolívar: 3 y Maicao, La Guajira: 3.

Departamento	Municipio	# Candidatos Cuestionados
Antioquia	Bello	2
	Cañasgordas	1
	Itagui	2
	Medellin	2
Atlántico	Barranquilla	2
	Malambo	1
	Soledad	1
Bolívar	Arjona	1
	Cartagena	3
	El Guamo	1
	Magangué	1
Caldas	Manizales	1
Casanare	Yopal	1
Cesar	Jagua De Ibirico	1
Chocó	Quibdó	2
Córdoba	Lorica	1
	MONTELÍBANO	2
	PLANETA RICA	1
	SAHAGÚN	1
Huila	Neiva	1
La Guajira	Albania	1
	Barrancas	1
	Maicao	3
	Uribia	1
Magdalena	Pivijay	1
	Santa Marta	1
Norte De Santander	Cúcuta	2
Risaralda	Dos Quebradas	1
Santander	Barrancabermeja	1
	Floridablanca	1
	Puerto Wilches	1
Sucre	Sincelejo	4
Tolima	Ibagué	1
Valle Del Cauca	Cali	2
	Jamundí	2

Fuente: Pares.

CANDIDATOS CUESTIONADOS A CONCEJOS Y ASAMBLEAS

A pesar de que en el informe de precandidatos cuestionados no se tuvieron en cuenta a aquellos que aspiraban a Asambleas departamentales y Concejos municipales, teniendo en cuenta que desde Pares esta revisión excede las capacidades investigativas del equipo de trabajo por la gran dimensión de nombres y listas, para este informe se han registrado ocho (8) candidaturas cuestionadas para Asambleas departamentales que fueron priorizadas y uno (1) para Concejo. Los perfiles y cuestionamientos de estos candidatos y candidatas pueden ser consultados a profundidad en el anexo del portal www.pares.com.co.

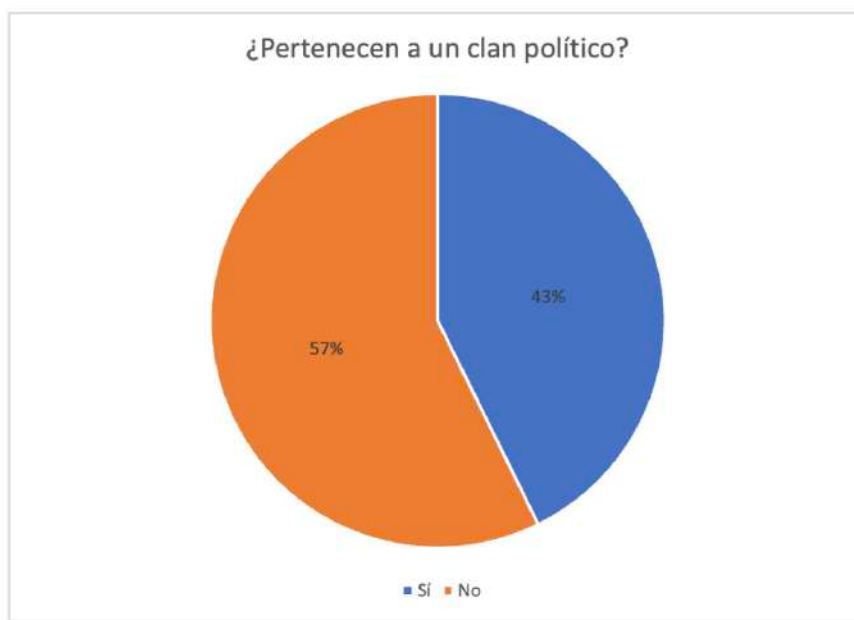
NOMBRE	APELLIDO	Perfil	Departamento/Municipio
David Islem	Ramírez García	Candidato a Asamblea Departamental	Caldas
Jorge Antonio	Barros Gnecco	Candidato a Asamblea Departamental	Cesar
Isabella	Pulgar Mota	Candidato a Asamblea Departamental	Atlántico
Camilo Guillermo	Torres Villalba	Candidato a Asamblea Departamental	Atlántico
Camilo	Pacheco Penagos	Candidato a Asamblea Departamental	Caquetá
Karen Violette	Cure Corcione	Candidato a Asamblea Departamental	Bolívar
Juan Manuel	López Casado	Candidato a Asamblea Departamental	Córdoba
Nydia Carmiña	Elías Vidal	Candidato a Asamblea Departamental	Córdoba
Rafael Andrés	Escobar González	Candidato a Concejo Municipal	Cali

Fuente: Pares.

CLANES

Uno de los fenómenos que más generan riesgos en la democracia colombiana es el de los autoritarismos subnacionales, es decir, el control y la dominancia político-electoral de un clan político de forma interrumpida e ininterrumpida de un territorio, a través de alianzas con estructuras armadas ilegales, mafias y/o corrupción. Este control político se da por herencias de gobierno en cuerpo ajeno, nepotismo y clientelismo. Así las cosas, desde Pares se han rastreado 51 clanes políticos que mandan en el país en las últimas décadas, de los cuales, posterior al informe de precandidatos se pudo rastrear que 30 buscan apoyar a 41 candidatos en estas elecciones.

Aquí, cabe resaltar que no todos los precandidatos cuestionados pertenecen a clanes o casas políticas. Por esta razón, si bien se considera un cuestionamiento desde Pares la herencia o apoyo de un clan político, estos pueden contar con otros cuestionamientos adicionales. También existen otros 55 candidatos que, si bien no tienen apoyo de clanes, sí tienen otros cuestionamientos.



Fuente: Pares.

Departamento a departamento, existen algunos casos en los que se aplica el concepto de autoritarismo subregional con mayor peso, teniendo en cuenta que están prácticamente capturados por los clanes políticos y que, para estas elecciones, tienen alta probabilidad de mantenerse en el poder, lo que genera altos riesgos para la democracia en Colombia. Estos casos son: Atlántico, Bolívar, Cesar, Cundinamarca, La Guajira, Norte de Santander, Tolima y Valle del Cauca. En estos departamentos el control está en manos de 8 clanes políticos respectivamente: los Char, Blel, Gnecco, Rey, Nueva Fuerza Guajira, Villamizar, Barreto y Dilian Francisca Toro.

Existen también algunos clanes que en las pasadas elecciones a nivel nacional y/o local habían perdido sus bastiones y, en esta oportunidad, buscan retomar su poder mediante Alcaldías y Gobernaciones. Se trata de 5 clanes: Merheg, en Risaralda; Pacheco, en Caquetá; Sánchez Montes de Oca, en Chocó; Luis Pérez, en Antioquia; Acuña, en Sucre (Alcaldía de Sincelejo); Jattin, en Córdoba (Alcaldía de Loricá)

Hay unos clanes que han entrado en decadencia por las investigaciones y condenas a sus líderes y miembros, así como por la aparición de clanes emergentes para estas elecciones. Estos casos son los de: Suárez Mira, en

Antioquia; Acosta, en Arauca; Ashton-Fortich y Gerlein, en Atlántico; García Zuccardi, en Bolívar; Ciro Ramírez, en Boyacá; Lyons-Chaguí, en Córdoba; La Gran Alianza, en La Guajira; Hernán Andrade, en Huila; los Cotes, en Magdalena; los Aguilar y Tavera en Santander; García Romero y Guerra Tulena, en Sucre.

Finalmente, existen unos clanes emergentes que se han venido consolidando al acercarse al Pacto Histórico desde las elecciones de 2022 y que ya contaban con algún poder a nivel regional. Estos clanes son: el clan de Carlos Andrés Trujillo, en Antioquia; los Torres Villalba, en Atlántico; los Calle, en Córdoba. Cabe resaltar que este fenómeno se da por una ausencia de estructura sólida por parte de los partidos que integran el Pacto Histórico en cuanto a líderes y cuadros políticos a nivel regional; por lo tanto, los clanes han tenido que reconstruir su poder político a partir de alianzas con movimientos alternativos para poder sobrevivir políticamente.

CUESTIONAMIENTOS

Pares, como una organización de la sociedad civil, no tiene verdad judicial ni pretende sustituir ninguna de las competencias relacionadas con los órganos judiciales y de control, por esta razón, los cuestionamientos se han construido como una categorización de carácter académico que permite, a partir de fuentes oficiales, de medios de comunicación y enlaces territoriales, hacer un ejercicio de veeduría desde la sociedad civil para presentar alertas a los partidos en cuanto a los riesgos que existen en la democracia por el otorgamiento de avales para las elecciones locales de 2023.

En relación con lo anterior, se han agrupado 6 tipos de cuestionamientos:

- 1. Investigaciones Judiciales, Disciplinarias o Fiscales.** Se encuentran precandidatos que a título propio tienen investigaciones a nivel penal, en la Procuraduría y/o en la Contraloría, por la comisión de presuntos delitos, sanciones disciplinarias o fiscales, que puedan resultar afectando su elección o el ejercicio como alcalde o gobernador, en dado caso de aspirar y resultar elegido.
- 2. Relación con Presuntos Hechos de Corrupción.** Se incluyen los precandidatos con cuestionamientos derivados de condenas, inhabilidades, investigaciones o denuncias de veedurías, periodistas e investigadores ampliamente soportadas por delitos relacionados con el ejercicio irregular de cargos públicos, irregularidades en la realización de campañas políticas y/o con la presunta participación en redes de contratación público-privadas.
- 3. Herederos de parapolítica.** Se encuentran precandidatos que heredan el capital político de personas involucradas con el escándalo de la parapolítica, ya sea por estar condenados, investigados y/o mencionados en versiones libres como partícipes.
- 4. Heredero de Clan Político.** Se encuentran precandidatos que cuentan con el apoyo de clanes políticos que han construido su capital político

mediante autoritarismos subregionales, alianzas con mafias, grupos armados organizados, corrupción, clientelismo y/o cooptación institucional. Estos clanes políticos son aquellos que han ostentado el poder de forma interrumpida e ininterrumpida por medio de familiares, aliados y dinastías políticas. Se trata de herederos directos cuando el capital político depende, en su gran mayoría, de los clanes, sus líderes y miembros, mas no por la labor política propia del precandidato.

5. **Heredero de Odebrecht.** Se trata de todos aquellos precandidatos que heredaron o buscan heredar las curules de aquellos políticos investigados o condenados por el escándalo de Odebrecht o el Cartel de la Toga y que el capital político para aspirar a las elecciones de 2023 depende mayoritariamente de estos políticos investigados o condenados.
6. **Presuntos Nexos con Grupos Armados y/o con Economías Ilegales.** En este grupo se encuentran los candidatos sobre quienes pesan cuestionamientos por sus presuntas relaciones o pertenencia a grupos al margen de la ley (previo o actualmente), como grupos paramilitares, guerrillas, bandas criminales y/o narcotraficantes; así como presuntas relaciones con negocios y/o economías ilegales tales como narcotráfico, contrabando, minería criminal, deforestación, tráfico de armas y/o tráfico y trata de personas.

De las anteriores categorías, Pares registró que **de los 96 candidatos cuestionados, en su mayoría tienen una presunta relación con hechos de corrupción: 61% (59). El 42% (40) son herederos de clan; el 36% (35) con investigaciones judiciales; el 36% (35) con investigaciones disciplinarias; 15% (14) con presuntos nexos con grupos armados ilegales; el 11% (11) tienen investigación fiscal y el 10% (10) son herederos de parapolítica. Finalmente, solo el 2% (2) son herederos de Odebrecht; el 1% (1) investigación por parapolítica y el 1% (1) tienen presuntos nexos con economías ilegales.**

Tipo de Cuestionamiento	# Candidatos Cuestionados	%
Presunta Relación con Hechos de Corrupción	59	61%
Heredero de Clan	40	42%
Investigación Judicial	35	36%
Investigación Disciplinaria	35	36%
Presuntos Nexos con Grupos Armados Ilegales	14	15%
Investigación Fiscal	11	11%
Heredero de Parapolítica	10	10%
Heredero de Odebrecht	2	2%
Presuntos Nexos con Economías Ilegales	1	1%
Investigación por Parapolítica	1	1%

Fuente: Pares.

TOP CANDIDATOS CUESTIONADOS

De los 96 candidatos cuestionados registrados por Pares, se ha hecho una selección de los 10 candidatos más cuestionados para las Gobernaciones, así como los 10 más cuestionados para Alcaldías, teniendo en cuenta la gravedad de sus cuestionamientos y los altos riesgos que significan para la democracia en dado caso de resultar elegidos. Sin embargo, desde Pares se libera la lista completa en el anexo completo de candidatos y candidatas cuestionados.

A continuación, se detalla caso a caso el top de candidatos a Gobernaciones y Alcaldías.

Top Candidatos-Gobernación

Riesgo Muy Alto

1. Nebio de Jesús de Echeverry (Guaviare)

Perfil:

Nebio Echeverry fue gobernador de Guaviare por el Partido Conservador entre 2001 y 2003. Para el periodo 2016-2019 Echeverry también fue elegido gobernador del mismo departamento con 12.972 votos, con aval del partido Autoridades Indígenas de Colombia (AICO).

Partido que lo avala/ GSC / Coalición:

Coalición (Alianza Democrática Amplia, Cambio Radical y Partido Liberal)

Cuestionamiento:

Según la documentación de Verdad Abierta, Nebio Echeverry fue señalado por presuntos nexos con los primeros 'paras' del Llano¹. Paramilitares de grueso calibre como Otoniel² lo han mencionado en sus declaraciones asegurando cercanía entre ellos.

En las audiencias de Justicia y Paz y en la sentencia en contra del Bloque Centauros y Héroes del Llano, se menciona que Echeverry sería uno de los ganaderos que participó de la reunión para la creación de la primera estructura del Frente Pedro Pablo González, denominada Grupo Paratebueno, la cual permitió el ingreso de estas estructuras a parte de los Llanos Orientales y el Suroriente de Cundinamarca³.

En ese mismo orden, Daniel Rendón Herrera alias "Don Mario" en la versión conjunta 01-03-2010, afirmó que Nebio Echeverry era cercano a Vicente Castaño,

¹ <https://verdadabierta.com/los-tierras-robadas-de-vicente-castano-y-miguel-arroyave/>

² <https://noticias.caracoltv.com/informes-especiales/la-confesion-de-otoniel-con-apoyo-de-altos-militares-y-politicos-crecio-un-monstruo-rg10>

³ <https://www.ramajudicial.gov.co/documents/6342228/0/SENTENCIA+CENTAUIROS+PDF+%281%29.pdf/752f01c5-25a6-4f74-9cce-687falac65d>

puesto que los vio en más de una ocasión, tanto en Urabá como en la finca del exgobernador, ubicada en el municipio de Paratebueno. En dicha finca, llamada Hacienda Vendaval⁴, fue en la que se realizó la cumbre paramilitar en la que se creó el ya mencionado Frente Pedro Pablo González.

Otro aspecto neurálgico que devela la relación de Echeverry con las estructuras paramilitares es que en la sentencia del Bloque Centauros y Héroes del Llano se asegura que Echeverry hacía parte de los ganaderos que sostuvieron económicamente a los grupos paramilitares, razón por la que sus fincas estaban exentas de pago de la contribución obligatoria del Bloque Centauros en la zona⁵.

Ahora bien, Echeverry también guardaba una estrecha relación con su primo y también ex gobernador de Guaviare Óscar de Jesús López Cadavid, condenado por parapolítica y a quien alias HH señaló, según El Espectador⁶, como un hombre “cercano a la casa Castaño” y quien también recibía frecuentemente a altos mandos paramilitares en su finca.

Como consecuencia de las declaraciones de “Don Mario”, y la sentencia de su primo Óscar López, la Corte anunció que compulsaría copias de su declaración para que también se investigara la presunta participación de Nebio de Jesús Echeverry en la promoción y financiación de grupos paramilitares. Se desconoce el avance de estas investigaciones.

A estos nexos con paramilitares, se suma que, según El Tiempo, en 2010 Nebio Echeverry ingresó a la lista Clinton⁷, ya que, por lo menos hasta 2015 (no se conoce información posterior a este año), se encontraba abierto un proceso de extinción de dominio por ser, presuntamente, el testaferro de Pedro Oliverio Guerrero, alias ‘Cuchillo’, líder del Frente Héroes del Guaviare, perteneciente al Bloque Centauros y del Ejército Revolucionario Popular Anticomunista “Erpac”, que delinquía en Guaviare, Vichada y Meta.

Otro vínculo que se suma a su lista ha sido con el actual Senador Samy Merheg, a quien Nebio, según W Radio, le habría movilizado la campaña con la que consiguió un alto porcentaje de votación en el departamento de Guaviare⁸.

Respecto a su ejercicio como Gobernador, Razón Pública reveló que fue suspendido en 2003 por la Procuraduría⁹ por irregularidades en contratos y destituido por la misma entidad en 2004 por favorecer en un contrato a una empresa de su propiedad -una distribuidora de licores-, por la compra irregular de combustibles para el departamento y por otros contratos ilegales.

4 <https://www.fiscalia.gov.co/colombia/wp-content/uploads/2018-12-18-Edgar-Ignacio-Fierro-y-otros.pdf>

5 <https://verdadabierta.com/al-banquillo-presuntos-patrocinadores-de-paras-en-los-llanos/>

6 <https://www.elespectador.com/politica/los-enredos-de-un-candidato-a-la-gobernacion-del-guaviare-article-573443/>

7 <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-16128889>

8 <https://www.wradio.com.co/2022/11/28/por-presunta-relacion-con-el-clan-del-golfo-denuncian-al-senador-samy-merheg/>

9 <https://razonpublica.com/vuelve-y-juega-los-gobernantes-locales-corruptos/>

Por otro lado, investigaciones de Infoamazonia mostraron otras denuncias que involucran la posible participación de Echeverry en la desbocada deforestación para ganadería extensiva en Guaviare, que implican presuntos intentos de despojo a familias retornadas después del Acuerdo de Paz, por parte de Echeverry y su socio Saúl Aguirre¹⁰.

Para cerrar este prontuario, una reciente investigación de la Revista Cambio puso en evidencia que Echeverry estaría involucrado en la red de corrupción de la Unidad Nacional de Protección (UNP)¹¹. Uno de sus ex escoltas pasó de escolta a protegido, la denuncia afirma que el ex escolta hizo parte de un grupo paramilitar y ahora cuenta con 3 escoltas y una camioneta blindada que también es usada por el exgobernador para mover dineros de la campaña. El ex escolta pagó \$45.000.000 a Ronald Rodríguez, el exsubdirector de la UNP.

Clan al que pertenece:

Ninguno

Tipo(s) de cuestionamiento(s):

Investigación disciplinaria, presuntos nexos con grupos armados.

2. Luis Pérez

Perfil:

Luis Pérez es ingeniero industrial de la Facultad de Minas de Medellín de la Universidad Nacional de Colombia, magíster en Matemáticas de la misma universidad, Máster of Arts. (Statistics and Operations Research) de la Universidad de Michigan, con investigación en modelos matemáticos para la industria de la Agencia Internacional de Energía Atómica. IAEA de Trieste, Italia. Fue director del Icfes durante el gobierno de César Gaviria y alcalde de Medellín entre 2001 y 2004, bajo el aval del Partido Liberal. También fue gobernador de Antioquia entre 2016 y 2020. En esa ocasión, Pérez fue coavalado por el Partido Liberal y Cambio Radical.

Partido que lo avala/ GSC / Coalición:

Coalición (Alianza Social Independiente, Colombia Renaciente, Fuerza de la Paz, Democrática Amplia, Gente en Movimiento, Esperanza Democrática)

Cuestionamiento:

Alonso Salazar, exalcalde de Medellín, acusó en el 2008 a Luis Pérez de haber recibido el respaldo del extraditado cabecilla paramilitar alias “Don Berna”¹², para su campaña a la Alcaldía de Medellín. Años después, en el 2011, Salazar señaló a Pérez de que en la campaña a la Alcaldía de Medellín de ese año lo apoyaba Efraín Maldonado Álvarez, alias “Efra”, desmovilizado del Bloque Héroes de Granada de las AUC¹³. Tras estas declaraciones, Pérez interpuso una denuncia

¹⁰ <https://infoamazonia.org/es/2019/06/17/la-deforestacion-en-guaviare-por-fin-tiene-nombre/>

¹¹ <https://cambiocolombia.com/justicia/esquemas-de-proteccion-al-delito-asi-opera-la-mafia-de-la-unp>

¹² https://caracol.com.co/radio/2008/10/20/nacional/1224486240_693520.html

¹³ <https://juanpaz.net/luis-perez-dice-que-perdono-a-alonso-salazar-y-pide-a-fiscalia-cerrar-su-caso/>

contra Salazar por injuria y calumnia, que fue retirada en 2015. En 2018, Pérez pidió desestimar cualquier demanda contra Salazar por estas declaraciones, mientras que Salazar aún sostenía lo dicho¹⁴.

Luis Pérez es cuestionado¹⁵ en su paso por la Gobernación de Antioquia por su papel dentro de un presunto entramado de corrupción, sustentado bajo una sociedad de economía mixta, denominada Valor +, creada con aportes de capital público y privado provenientes del Instituto para el Desarrollo de Antioquia (IDEA). Pares encontró que, a través de esta sociedad, Luis Pérez habría desviado de manera irregular miles de millones de pesos. Cabe señalar que Valor + habría funcionado como fachada para evadir las exigencias de contratación pública y para realizar convenios interadministrativos con “aliados estratégicos”. Todo esto a espaldas de la Asamblea Departamental.

Durante su campaña para la presidencia en 2022, Dairo Antonio Úsuga David¹⁶, alias “Otoniel”, mencionó ante la JEP que él y otros miembros del Clan del Golfo mantuvieron, en varias ocasiones, reuniones con Luis Pérez. Asimismo, Otoniel aseguró que Pérez era muy cercano al capo extraditado Henry de Jesús López, alias “Mi Sangre”.

A este escándalo, se suma la investigación de la Fiscalía General de la Nación¹⁷ en el marco del proceso de Justicia y Paz. Dicha indagación arrojó que seis propiedades que componen la Hacienda Torrealta, ubicadas entre Rionegro y El Retiro, Antioquia, presuntamente relacionadas con el exjefe paramilitar Vicente Castaño, son propiedad del exgobernador Luis Pérez. Este descubrimiento llevó a la Fiscalía a rastrear los movimientos de Luis Pérez, para determinar de qué manera logró conseguir los \$74.000.000.000 por los que están valorados estos terrenos y que tendrían un origen ligado al paramilitarismo. Este proceso judicial podría llevar a una extinción del dominio. Pérez es la cabeza de su propio clan político.

Clan al que pertenece:

Clan Luis Pérez.

Tipo(s) de cuestionamiento(s):

Presuntos nexos con grupos ilegales armados, Jefe de Clan, relación con presuntos hechos de corrupción.

¹⁴ <https://www.bluradio.com/blu360/antioquia/crece-la-polemica-entre-luis-perez-y-el-excalde-de-medellin-alonso-salazar>

¹⁵ <https://www.pares.com.co/post/el-sofisticado-mecanismo-de-corrupci%C3%B3n-de-luis-p%C3%A9rez>

¹⁶ <https://www.eltiempo.com/justicia/jep-colombia/luis-perez-entre-los-mencionados-por-otoniel-669177>

¹⁷ <https://www.elcolombiano.com/antioquia/fiscalia-embarga-bienes-del-exgobernador-de-antioquia-luis-perez-por-vinculos-con-el-paramilitarismo-Gk18120732>

3. William Villamizar (Norte de Santander)

Perfil:

William Villamizar Laguado es un ingeniero civil que comenzó su carrera política de la mano del Partido Conservador, con el que llegó al Concejo de Cúcuta en tres ocasiones, arrancando en 1998. Ha sido gobernador de Norte de Santander dos veces, durante el periodo de 2008 a 2011 y de 2016 a 2019. Cabe resaltar que Villamizar no logró culminar ninguno de los dos periodos a causa de las suspensiones emitidas por la Contraloría y la Procuraduría General de la Nación.

Partido que lo avala/ GSC / Coalición:

Coalición (Movimiento por Amor a Nuestra Gente, Conservador, Cambio Radical, Partido de la U, Partido Liberal).

Cuestionamiento:

Mientras era concejal, Villamizar fue cercano al político cuestionado Ramiro Suárez Corzo, condenado por el asesinato del exasesor jurídico de la administración municipal, Alfredo Enrique Flórez Ramírez. Suárez Corzo lo apoyó en el despegue de su carrera política.

Para las elecciones regionales de 2007, Villamizar ganó la Gobernación de Norte de Santander, según La Silla Vacía, con el apoyo de distintos políticos como Jorge García Herreros, los representantes Eduardo Benítez y Carlos Augusto Celis del partido de la U, el senador del Partido Liberal Juan Fernando Cristo y de los excongresistas Ramiro Luna y Albino García¹⁸.

Villamizar no logró culminar su primer periodo como gobernador, 10 días antes del fin de su mandato, la Contraloría General de la República decidió suspenderlo por el presunto manejo irregular de recursos del Fondo Nacional de Calamidades en proyectos viales¹⁹. Concretamente, la suspensión se presentó por el proyecto “reconstrucción del acceso y protección de estructura del puente Puerto León” por la idoneidad del contratista y la no correspondencia con los convenios de asociación. A lo anterior se le añadieron sospechas sobre los proyectos “rehabilitación de la vía Malpaso, Cáchira-El Diamante” y “Mantenimiento y mejoramiento por emergencia de la ola invernal en la vía Primavera-Cáchira”.

En las elecciones de 2014, La Silla Vacía mencionó que Villamizar apoyó a candidatos santistas para el Congreso: entre esos a Andrés Cristo (liberal y hermano de Juan Fernando Cristo), Manuel Guillermo Mora (del Partido de la U), Ciro Rodríguez (del Partido Conservador) y Neftalí Santos y Alejandro Carlos Chacón (del Partido Liberal). Gracias a esta gran red de contactos, Villamizar logró convertirse en un cacique político de la región y, para las elecciones de 2015, logró nuevamente ser gobernador de Norte de Santander, al obtener 233.539 votos. En esa ocasión tuvo el apoyo del Partido de la U, de sus amigos políticos y hasta del empresario de medios, Víctor Carrillo²⁰.

¹⁸ <https://www.lasillavacia.com/quien-es-quien/william-villamizar>

¹⁹ <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-10922216>

²⁰ <https://www.lasillavacia.com/quien-es-quien/william-villamizar>

Para el momento de su segunda elección como gobernador, según El Espectador, Villamizar era investigado por 12 casos de delitos contra la administración pública²¹ que incluían los delitos de falsedad ideológica en documento público, interés indebido en celebración de contratos, prevaricato por acción, prevaricato por omisión y peculado por apropiación.

No obstante, pese a sus investigaciones y desde su primera gobernación, Villamizar se ha mantenido en la movida política regional gracias a sus herederos políticos, como Pares ha relacionado en investigaciones previas. El primero fue Édgar Díaz (2012 - 2015), quien ganó la Gobernación y logró sucederlo en el cargo; asimismo, con el actual gobernador, Silvano Serrano (2020 - 2023)²².

Durante su segundo mandato, La Opinión documentó que Villamizar fue suspendido nuevamente por la Procuraduría, esta vez por irregularidades en un contrato de \$11.000 millones, el cual buscaba promover el bilingüismo en el departamento²³. Este contrato se celebró con la empresa de economía mixta Nuevas Tecnologías de Innovación, Ingeniería y Telecomunicaciones (Niu Telco S.A.S) de la que Villamizar era presidente de la junta directiva. De acuerdo con la Procuraduría, la suspensión buscaba determinar si se respetaron los principios de responsabilidad, transparencia, economía, el deber de selección objetiva y el régimen de recursos de regalías o si, por el contrario, se trató de la selección subjetiva del contratista. Luego, la Procuraduría decidió ampliar la suspensión preventiva que inicialmente era de tres meses por un mes más por lo que nuevamente Villamizar salió de su cargo de forma anticipada y en medio de una investigación.

En 2022, Semana reveló que la Corte Suprema de Justicia decidió reactivar un proceso en contra de Villamizar por presuntas irregularidades en la celebración del contrato para “el suministro de materiales pétreos para la pavimentación de la red secundaria” y en el que se habrían vulnerado los principios de planeación, transparencia, economía, selección objetiva y responsabilidad, además de haber delegado toda la responsabilidad de contratación al secretario de infraestructura, el que presuntamente habría beneficiado con el contrato a un financiador de campaña de Villamizar para su segunda elección. Para las elecciones de 2023, Villamizar vuelve a presentar su candidatura para un tercer periodo en la Gobernación, esta vez por firmas que obtuvo en un tiempo récord y con las que aspira a volver al Palacio de la Cúpula Chata.

Clan al que pertenece:

Clan Villamizar.

Tipo(s) de cuestionamiento(s):

Jefe de clan, investigación judicial, investigación disciplinaria, relación con presuntos hechos de corrupción.

21 <https://www.elespectador.com/judicial/las-investigaciones-contralos-gobernadores-electos-articulo-608476/>

22 <https://www.pares.com.co/post/qui%C3%A9n-es-silvano-serrano-gobernador-de-n-de-santander>

23 <https://www.laopinion.com.co/region/procuraduria-suspende-al-gobernador-william-villamizar>

24 <https://www.semana.com/nacion/articulo/el-desconocido-proceso-contrael-exgobernador-william-villamizar-por-un-millonario-contrato/202233/>

Riesgo Alto

4. Dilian Francisca Toro (Valle del Cauca)

Perfil:

Toro nació en Guacarí, Valle del Cauca, es médica cirujana de la Universidad Libre de Cali, cuenta con especializaciones en medicina interna y reumatología de la Universidad Federal de Río de Janeiro.

Comenzó su carrera como concejala en el periodo de 1984 a 1988 en Guacarí, y fue alcaldesa del mismo municipio en el periodo de 1992 a 1994, con el aval del Partido Liberal y el apoyo de su primo, el poderoso político vallecaucano Carlos Herney Abadía, condenado posteriormente en el marco de las investigaciones del proceso 8.000. Su salto a la política nacional se dio en las elecciones legislativas de 2002 como senadora, con un total de 71.721 votos, por el Partido Liberal.

Para las elecciones de 2006, la entonces senadora empezó a forjar su caudal político y electoral después de ser expulsada del liberalismo por apoyar la reelección de Uribe, por lo que decidió ser parte de los fundadores del Partido de la U. En ese año fue la senadora más votada y fue elegida presidenta del Senado por amplia mayoría, ocupando este cargo hasta julio de 2007. Fue congresista hasta febrero de 2013 cuando renunció para enfrentar un proceso judicial. En 2015, el Partido de la U le entregó el aval como candidata a la Gobernación del Valle. Dilian fue elegida con el 35% de los votos y en 2020 fue elegida Presidenta del Partido de la U, cargo que ocupó hasta julio de 2023.

Partido que lo avala/ GSC / Coalición:

Coalición (Partido de la U, Alianza Social Independiente, Partido Conservador, Partido Liberal, Movimiento Alternativo Indígena y Social, Colombia Justa Libres, Fuerza de la Paz).

Cuestionamiento:

Dilian Francisca Toro ha logrado conseguir y mantener un verdadero control²⁵ en el departamento del Valle del Cauca como líder de su propio clan. Desde las elecciones de 2006, la entonces senadora empezó a forjar su caudal político después de su expulsión de las toldas rojas por apoyar la reelección de Uribe. Así se convirtió en una de las fundadoras del Partido de la U.

Según medios como el Espectador, en el 2008 la Corte Suprema de Justicia le abrió una investigación preliminar presuntamente por haberse beneficiado de la presión de grupos paramilitares para las elecciones en el departamento. Sin embargo, en el 2018 la Corte Suprema archivó la investigación debido a que no existían pruebas suficientes para que la exgobernadora fuera investigada formalmente por esos hechos.

²⁵ https://e7c20b27-21c2-4f2b-9c38-a1a16422794e.usrfiles.com/ugd/e7c20b_016aa281185a4c6c926e7c6f2d54f6fb.pdf
<https://www.elspectador.com/judicial/por-parapolitica-investigacion-previa-contra-dilian-francisca-toro-article-24524/>

Por otro lado, el escándalo más lesivo para su vida legislativa fue la indagación que la Corte Suprema de Justicia abrió en su contra, en 2012, por presunto lavado de activos, al haber adquirido unos predios que resultaron siendo de Víctor Patiño Fómeque, líder del cartel del Valle, meses después la Sala Penal de la Corte Suprema le dictó medida de aseguramiento preventiva. En 2013, Toro renunció a su curul para estar al frente de su defensa, sin embargo, quedó en libertad después de pagar una fianza.

Al final se archivaron todas sus investigaciones. En medio de sus procesos judiciales, creó un movimiento dentro del Partido de la U llamado Movimiento Nueva Generación en Valle del Cauca, con el cual, en las elecciones de 2014, logró que se eligieran tres representantes a la Cámara y un senador, así como varias alcaldías en el departamento. En 2018, logró que fueran elegidos dos senadores y cuatro representantes a la Cámara. En 2019, logró ganar la Gobernación del departamento a través de Clara Luz Roldán y en el 2022 logró poner dos senadores y cuatro representantes a la Cámara, convirtiéndose en el segundo clan político más importante de país, después de los Char. Actualmente aparece demandada en 16 procesos de carácter privado y 1 proceso abierto en la Corte Suprema.

Procesos en los que se encuentra demandada Dilian Francisca Toro

Resultados Encontrados: 17 Obtener archivo csv						
Ya Consultados	Número Proceso	Fecha Radicación	Clase	Ponente	Demandante(s)	Demandado(s)
☒	1100102030002007014120007/09/2007		Tunela	DR. JESUS VALL DE RUTEN RUIZ	- LUIS FRANCISCO TENORIO EN REPRESENTACION DE LA JUNTA DE VIVIENDA COMUNITARIA NUEVO AMANECER	- DILIAN FRANCISCA TORO PRESIDENTA DEL SENADO DE LA REPUBLICA
☐	11001020400020020043301	---	---	---	---	---
☐	11001020400020070134300	---	---	---	---	---
☐	11001020400020080184700	---	---	---	---	---
☐	11001020400020090202400	---	---	---	---	---
☐	11001020400020100000800	---	---	---	---	---
☐	11001020400020100145200	---	---	---	---	---
☐	11001020400020100211300	---	---	---	---	---
☐	11001020400020110109700	---	---	---	---	---
☐	11001020400020110133700	---	---	---	---	---
☐	11001020400020110189000	---	---	---	---	---
☐	11001020400020110207900	---	---	---	---	---
☐	11001020400020110228100	---	---	---	---	---
☐	11001020400020110256900	---	---	---	---	---
☐	11001020400020120145700	---	---	---	---	---
☐	11001020400020120167400	---	---	---	---	---
☐	11001020400020130221400	---	---	---	---	---

Fuente: Sistema de consultas de la Rama Judicial

Clan al que pertenece:
Clan Dilian Francisca Toro.
Tipo(s) de cuestionamiento(s):
Jefe de clan, investigación judicial.

5. Jorge Rey (Cundinamarca)

Perfil:

Rey es Administrador Público de la Escuela Superior de Administración Pública (ESAP) y se especializó en Planificación y Desarrollo Regional en la Universidad de los Andes. Comenzó su carrera política como secretario de Gobierno del municipio de Funza entre 2003 y 2006. Después, fue alcalde de este mismo municipio en el periodo de 2008 a 2011 con una de las más altas votaciones obtenidas en su historia. En el 2012, Álvaro Cruz, el entonces gobernador de Cundinamarca, lo designó como gerente del Instituto Departamental de Acción Comunal y Participación Ciudadana entre 2012 y 2013.

Para el periodo 2014 a 2018 fue elegido representante a la Cámara por Cundinamarca, por el Partido Cambio Radical, con 59.550 votos. Solo tres meses después de haberse posesionado, renunció el 21 de octubre de 2014 para aspirar a la Gobernación de Cundinamarca. Con el apoyo del Partido de la U y el de partidos más pequeños (MAIS, AICO, ASI y Opción Ciudadana), Rey quedó elegido gobernador de Cundinamarca para el periodo entre 2016 y 2019, con 545.201 votos.

Partido que lo avala/ GSC / Coalición:

Coalición (Colombia Renaciente, Partido de la U, Colombia Justa Libres, Partido Ecologista, Liga Gobernantes Anticorrupción, Partido Demócrata Colombiano, Partido Liberal, Partido Conservador, MAIS, Alianza Social Independiente, Cambio Radical, Creemos Colombia).

Cuestionamiento:

Durante el periodo en la gobernación de Jorge Rey (2015-2019) en Cundinamarca habría funcionado un presunto cartel de “volteo de tierras”, el cual habría efectuado cambios en el Plan de Ordenamiento Territorial (POT) o habría expedido planes parciales para que se modificara el uso de la tierra, de rural a urbano, mediante pago de sobornos a concejales, alcaldes y funcionarios de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca²⁷. Si bien se iniciaron investigaciones, muchas se quedaron en el escritorio del entonces Fiscal Anticorrupción Luis Gustavo Moreno, hoy condenado por el “Cartel de la Toga”²⁸.

En 2023, se presentaron las primeras condenas de este presunto cartel de volteo de tierra. Fueron condenados el empresario Mario Ángulo y Adriana Orozco Quecano, exsecretaria de planeación de Funza durante la alcaldía de Jorge Enrique Machuco, ahijado político de Rey. Según una columna de Daniel Coronell publicada en la Revista Cambio²⁹, la hoy condenada Adriana Orozco tuvo participación en la Gobernación de Rey y en la de su sucesor, Nicolás García. Según Coronell, Orozco ha recibido contratos en diferentes dependencias de la Gobernación, durante ambas gobernaciones. Por todo esto, Rey es la cabeza de su propio clan emergente.

27 <https://www.semana.com/opinion/articulo/daniel-coronell-opinion-sobre-el-cartel-de-volteo-de-tierras/533307/>

28 <https://www.elespectador.com/judicial/corte-concede-libertad-a-exfiscal-luis-gustavo-moreno-por-pena-cumplida/>

29 <https://cambio colombia.com/los-danieles/sigue-siendo-el-rey>

Clan al que pertenece:

Clan Rey.

Tipo(s) de cuestionamiento(s):

Jefe de clan y relación con presuntos hechos de corrupción.

6. Yamil Arana (Bolívar)

Perfil:

Yamil Arana Padaui es un economista nacido en Magangué, descendiente de dos familias con una larga trayectoria política en la región.

Los Arana, según la Contratopedia, tienen cuestionamientos principalmente en Magangué. Uno de sus miembros, Anuar Arana (tío de Yamil), tiene una significativa lista de escándalos entre los que se incluyen su destitución mientras era alcalde de Magangué, por tener un contrato con el Estado por el arrendamiento de un inmueble; su captura por los presuntos delitos de fraude procesal y falso testimonio, y la apertura de una investigación por parte de la Fiscalía General de la Nación, por presuntamente haber sido el autor intelectual del homicidio de tres jóvenes el 21 de abril de 2004³⁰. Se desconoce el avance de estas investigaciones.

Respecto a la carrera política de Yamil, Arana ha sido representante a la Cámara por Bolívar en dos ocasiones, de 2018 a 2022 y de 2022 a 2026, siendo fórmula de Nadia Blel en ambas. En este último periodo renunció para oficializar su candidatura a la Gobernación de Bolívar.

Partido que lo avala/ GSC / Coalición:

Coalición (Partido Conservador y Partido Liberal).

Cuestionamiento:

Arana ha sido cuestionado por su cercanía con el clan político de la familia Blel, cuyo miembro más importante, Vicente Blel Saad, fue condenado por parapolítica y enriquecimiento ilícito³¹, además de haberse visto involucrado en varios escándalos relacionados con el clientelismo y la repartición de dineros públicos mediante la contratación de obras en la región caribe.

Para las elecciones legislativas de 2022, una investigación de La Silla Vacía reveló que el clan Blel, a través de la Gobernación de Bolívar, vinculó a varios contratistas para que hicieran campaña política en los barrios por sus candidatos para las curules en el Congreso³². En esas elecciones, Arana fue elegido con alrededor de 120.909 votos como representante a la Cámara. Si bien no es delito que contratistas se involucren en actividades políticas, la práctica muestra la relación clientelar de los clanes políticos y el Partido Conservador en Bolívar.

Arana fue mencionado dentro del escándalo de los OCAD-Paz, revelado por los periodistas Valeria Santos y Sebastián Nohra³³. Básicamente, la asignación

30 <https://lacontratopediacaribe.com/los-candidatos-del-cuestionado-clan-blel-al-congreso/>

31 <https://www.eltiempo.com/colombia/otras-ciudades/vicente-blel-saad-el-hombre-que-maneja-los-hilos-del-poder-en-bolivar-416202>

32 <https://www.lasillavacia.com/historias/silla-nacional/mientras-muchas-maquinarias-fallan-dos-parapoliticos-se-aduenan-de-bolivar/>

33 <https://www.pares.com.co/post/qui%C3%A9nes-son-los-pol%C3%ADticos-conservadores-presuntamente-involucrados-en-el-esc%C3%A1ndalo-de-los-ocad-paz>

de recursos para proyectos de los municipios PDET pasan por un organismo colegiado llamado OCAD-Paz, el cual distribuye los recursos de las regalías de los 170 municipios contemplados en el Acuerdo de Paz. Presuntamente, para la aprobación de tales iniciativas se debían pagar coimas que llegaban hasta el 12% de los proyectos. Por tales denuncias, la Corte Suprema de Justicia decidió abrir indagación preliminar a Wadith Manzur, Alfredo Ape y Yamil Arana, tres conservadores que estarían implicados en este caso³⁴.

Clan al que pertenece:

Clan Blel.

Tipo(s) de cuestionamiento(s):

Herederero de clan, investigación judicial, relación con presuntos hechos de corrupción.

7. Elvia Milena Sanjuan (Cesar)

Perfil:

Elvia Milena Sanjuán es abogada especialista en contratación estatal y gestión pública con un Master en Derecho y Gobierno. Fue alcaldesa del municipio de San Diego, Cesar en el período 2016-2019 con aval de Cambio Radical, para ocupar dicho cargo obtuvo 4.406 votos. Al acabar su periodo como alcaldesa de San Diego pasó a ser asesora de Asuntos Interinstitucionales del despacho del gobernador de Cesar, Luis Alberto Monsalvo Gnecco entre 2020 y 2022.

Partido que lo avala/ GSC / Coalición:

Coalición (Partido de la U, Partido Conservador, Partido Cambio Radical y Partido Liberal)

Cuestionamiento:

Además de ser la candidata que recibió la venia de Cielo Gnecco, líder del clan Gnecco y que cuenta con el apoyo de toda la maquinaria política del departamento de Cesar, Sanjuán tiene dos imputaciones de la Fiscalía en sus espaldas³⁵. En el 2019, antes de salir de su cargo como alcaldesa, la Fiscalía le imputó cargos por el delito de intervención política, pues Sanjuán habría presionado la renuncia de un candidato al Concejo de ese municipio para que apoyara a candidatos que ella respaldaba³⁶. En el 2022 Sanjuán también fue imputada por la Fiscalía 12 seccional por los delitos de violación al régimen legal o constitucional y la celebración de contrato sin cumplimiento de los requisitos legales, presuntamente por haber celebrado de manera irregular un contrato de compraventa de un lote a favor de la administración municipal con Juan Gerardo Arzuaga, contratista que estaba inhabilitado³⁷. A la fecha de publicación de este informe la audiencia preparatoria sobre los últimos hechos mencionados que salpican a Sanjuán no se ha realizado, de hecho, se viene aplazando desde el 5 de septiembre de 2022.

34 <https://www.elcolombiano.com/colombia/emilio-archila-y-congresistas-wadith-manzur-hernando-arana-y-ape-cuello-van-a-la-corte-por-caso-de-posible-corrupcion-con-dineros-de-paz-JA18091778>

35 <https://elpilon.com.co/confirmado-elvia-milena-sera-la-candidata-de-los-gnecco-a-la-gobernacion-del-cesar/>

36 <https://www.rcnradio.com/judicial/fiscalia-imputo-cargos-por-corrupcion-la-exalcaldesa-de-san-diego-cesar>

37 <https://www.rcnradio.com/judicial/fiscalia-imputo-cargos-por-corrupcion-la-exalcaldesa-de-san-diego-cesar>

Clan al que pertenece:

Clan Gnecco.

Tipo(s) de cuestionamiento(s):

Investigación judicial, heredera de clan y presunta relación con hechos de corrupción.

8.Erasmo Zuleta (Córdoba)

Perfil:

Erasmo Zuleta es administrador de empresas de la Universidad del Sinú y tiene una maestría en Gestión de Organizaciones de la misma universidad, que le pertenece a su familia. Allí fue asistente de la Coordinación General, asistente de Rectoría General y después Vicerrector Administrativo, hasta que hizo su paso a la política. Fue elegido por el Partido de la U como representante a la Cámara por Córdoba para el periodo 2018 – 2022, siendo la fórmula de Johny Besaile y con el apoyo del clan del musismo. Erasmo, además, es cuñado de Edwin Besaile, quien está casado con su hermana.

Partido que lo avala/ GSC / Coalición:

Coalición (Partido de la U, Partido Liberal y Partido Conservador).

Cuestionamiento:

Zuleta Bechara es hijo de Mara Bechara, quien fue capturada en 2017³⁸ en el marco de una investigación por presuntas irregularidades en convenios firmados por la Universidad del Sinú y pagados con dineros de regalías. Mara quedó en libertad en 2018 y el caso no ha presentado avances.

La candidatura de Zuleta cuenta con el apoyo de los hermanos Edwin y Johny Besaile, ambos cuestionados. Edwin Besaile, exgobernador de Córdoba, fue imputado en octubre³⁹ de 2022 en medio de la investigación sobre el ‘cartel de la hemofilia’, un caso de corrupción en el que se desangró el departamento, por el delito de enriquecimiento ilícito a particulares, en hechos ocurridos cuando Besaile estaba haciendo campaña a la gobernación en 2015. Igualmente fue inhabilitado por doce años por la Procuraduría por conflicto de interés⁴⁰ al no declararse impedido para actuar en una de las sesiones del Órgano Colegiado de Administración y Decisión (OCAD) que aprobó el proyecto para mejorar una vía entre los municipios de Ciénaga de Oro y Sahagún, porque una de sus propiedades se encuentra en el trayecto de la vía. Johny Besaile, quien es actualmente senador, tiene dos investigaciones en la Corte Suprema de Justicia. Una está relacionada con daños naturales que se habrían causado al canalizar ilegalmente el arroyo Canoa, en Caimito, Sucre, para la expansión agropecuaria⁴¹.

38 <https://www.bluradio.com/blu360/bogota/capturan-a-duenas-de-universidad-del-sinu-por-supuestas-irregularidades-en-contratos>

39 <https://www.eltiempo.com/justicia/delitos/edwin-besaile-es-imputado-por-el-escandalo-del-cartel-de-la-hemofilia-707984>

40 https://apps.procuraduria.gov.co/portal/-Procuraduria-confirio-sancion-de-destitucion-e-inhabilidad-por-12-anos-a-exgobernador-de-Cordoba_-Edwin-Besaile-Fayad.news

41 <https://www.elespectador.com/judicial/corte-suprema-abre-investigacion-contra-senador-john-besaile-por-dano-ambiental/>

La otra investigación abierta⁴² es por presuntas irregularidades en el trámite de convenios de ciencia y tecnología cuando fue secretario del interior del condenado exgobernador Alejandro Lyons. El menor de los Besaile es investigado porque mediante documentación habría apuntado a favorecer a una sociedad en la contratación de convenios que se suscribieron con recursos de regalías.

Clan al que pertenece:

Musismo (Edwin y Johnny Besaile)

Tipo(s) de cuestionamiento(s):

Herederio de clan político.

9. Gabriel Calle (Córdoba)

Perfil:

Gabriel es abogado y cuenta con maestría en Derecho público. En el 2021 ocupó el cargo de Secretario de Desarrollo Económico en la administración del actual gobernador Orlando Benítez⁴³, quien incluso designó a Calle Aguas como gobernador encargado durante algunos días de enero en 2020. Antes de lanzarse a la Gobernación fue jefe de gabinete del Ministerio del Interior de Alfonso Prada, y renunció en febrero de 2023 para poder hacer campaña⁴⁴. Estuvo, además, en la comisión de empalme del gobierno Petro de ese ministerio y fue el coordinador de la campaña a la presidencia en Córdoba. Calle es hermano del representante a la Cámara por el Partido Liberal y presidente de dicha corporación, Andrés Calle Aguas, quien hace parte de la disidencia liberal en el Congreso⁴⁵.

Partido que lo avala/ GSC / Coalición:

Coalición (Movimiento Nuevo Futuro, Alianza Social Independiente, Colombia Humana, Polo Democrático, Unión Patriótica, Comunes, Partido del Trabajo de Colombia, Partido Comunista, Independientes).

Cuestionamiento:

Calle Aguas es hijo del exalcalde de Montelíbano, Córdoba, Gabriel Calle Demoya (periodo 2012-2016), investigado por presuntos hechos de corrupción denunciados por Pares⁴⁶, irregularidades en decenas de convenios interadministrativos celebrados entre el municipio de Montelíbano y la sociedad de economía mixta de acueducto y alcantarillado Jaguazul. En 2019, la Fiscalía judicializó por estos hechos a Calle Demoya, al entonces alcalde Francisco Daniel Alean, y al gerente de Jaguazul, Jaime Ruiz Calle⁴⁷, sobrino de Calle Demoya.

Calle Demoya fue aliado político primero del condenado exsenador Ñoño Elías y después del senador liberal Fabio Amín, quien llevó como su fórmula en Cámara

42 <https://twitter.com/CorteSupremaJ/status/1510005131634479114>

43 <https://www.mininterior.gov.co/wp-content/uploads/2022/08/H-V-Sigep-Gabriel-Calle-Publicar.pdf>

44 <https://larazon.co/politica/gabriel-calle-llega-al-ministerio-del-interior-sera-jefe-de-gabinete/>

45 <https://www.semana.com/politica/articulo/el-controvertido-congresista-liberal-andres-calle-aliado-del-presidente-petro-podria-ser-el-proximo-presidente-de-la-camara-sus-nexos-y-amistades-lo-delatan/202357/>

46 <https://www.pares.com.co/post/el-destino-tr%C3%A1gico-que-pesa-sobre-montel%C3%ADbano>

47 <https://www.fiscalia.gov.co/colombia/seccionales/judicializados-alcalde-exalcalde-y-otros-funcionarios-de-montelibano-por-carrusel-de-convenios/>

a Andrés Calle en 2018. El primo de Calle Demoya, César Cura Demoya ha estado vinculado al narcotráfico.

Por su parte, Cuestión Pública⁴⁸ recogió una de las últimas denuncias hechas por el periodista Rafael Moreno, quien fue asesinado en 2022, donde están vinculados los Calle. Sobre la vía Montelíbano- San José de Uré hay una propiedad que le pertenece a la mamá de Gabriel, y esposa de Calle Demoya, Carmen Aguas, la finca Marcelo, de la que se estarían extrayendo materiales de construcción utilizados ilegalmente en obras adelantadas sobre la vía que conduce al corregimiento de Versalles.

Además, Gabriel, su hermano Andrés y su mamá fueron declarados infractores ambientales⁴⁹, por determinación de la Corporación Regional de los Valles del Sinú y San Jorge, por la construcción de una obra en el humedal Furatena. Por la infracción se les impuso una multa de más de \$35.000.000.

La campaña de Gabriel Calle Aguas contaría además con el apoyo del excongresista condenado por sus nexos con paramilitares⁵⁰, quien espera sentencia por el caso Fonade e investigado dentro del escándalo del Cartel de la Toga, Musa Besaile, a través de su esposa, Milena Flórez⁵¹. Y del hermano del también condenado Bernardo, el 'Ñoño' Elías, Julio Elías Vidal, actual senador del Partido de la U.

Clan al que pertenece:

Clan Calle.

Tipo(s) de cuestionamiento(s):

Heredero de clan político.

10. Rodolfo Hernández (Santander)

Perfil:

Rodolfo Hernández es ingeniero civil, fue alcalde de Bucaramanga, entre 2016 y 2019, y candidato presidencial por el movimiento Liga de Gobernantes Anticorrupción para las elecciones de 2022. Obtuvo una curul en el Senado, mediante el Estatuto de Oposición, por ser el perdedor de la segunda vuelta presidencial en la que se enfrentó a Gustavo Petro. Hernández renunció a su curul en el Congreso en octubre de 2022 para lanzarse a la Gobernación de Santander, pero ha tenido problemas con la personería jurídica de su movimiento, ahora partido, por la solicitud de algunos de los excoordinadores de campaña al Consejo Nacional Electoral de que fuera reconocido el liderazgo del nuevo partido en Marelen Castillo, fórmula vicepresidencial de Hernández⁵². Su candidatura está en vilo por cuenta de un tumor en el colon que le fue

48 <https://cuestionpublica.com/al-sur-de-cordoba-lo-dejaron-en-la-calle/>

49 <https://www.politicavirtual.co/blog/2023/04/12/el-representante-andres-calle-aguas-y-su-hermano-gabriel-aspirante-a-gobernador-de-cordoba-son-infractores-ambientales/>

50 <https://cortesuprema.gov.co/corte/index.php/2023/05/05/condena-a-excongresista-musa-besaille-por-nexos-con-grupos-al-margen-de-la-ley/>

51 <https://twitter.com/JoseRLarrarteG/status/1668753903280848898?s=20>

52 <https://www.semana.com/politica/articulo/lideres-de-la-campana-de-rodolfo-hernandez-piden-que-se-le-entregue-la-liga-de-gobernantes-anticorrupcion-a-marelen-castillo/202314/>

recientemente diagnosticado⁵³ y por la inhabilidad que en primera instancia profirió la Procuraduría en su contra.

Partido que lo avala/ GSC / Coalición:

Liga de Gobernantes Anticorrupción

Cuestionamiento:

Hernández enfrenta un juicio penal por presuntas irregularidades en la celebración de un contrato de consultoría para implementar nuevas tecnologías para el manejo de basuras en el relleno sanitario de El Carrasco, el caso Vitalogic⁵⁴. Vitalogic es una empresa dedicada a la disposición de residuos sólidos urbanos. La Fiscalía acusa a Hernández de haber intervenido para dirigir el contrato de consultoría que se suscribió entre la Empresa de Aseo de Bucaramanga (EMAB) y el ingeniero Jorge Alarcón Ayala, quien estaría relacionado con Vitalogic.

Para que Alarcón se quedara con el contrato habría sido clave la intermediación del hijo de Hernández, Luis Carlos Hernández. El juicio está avanzando, pese a que se había suspendido por los impedimentos del juez anterior. El 27 de julio del 2023 se realizó la audiencia de juicio oral en su contra en la que Luis Andelfo Trujillo, aliado de Luis Carlos Hernández, empezó a narrar como se habrían desarrollado los hechos. La próxima audiencia quedó pactada para el 25 de octubre de 2023⁵⁵.

Por ese mismo caso la Procuraduría el 31 de mayo de 2023 lo sancionó en primera instancia con inhabilidad general para ocupar cargos públicos por catorce años⁵⁶. De acuerdo con el ente de control, se probó su interés indebido en el proceso de selección para el contrato que sería adjudicado a Vitalogic, y que le daría beneficios económicos a su hijo. Hernández apelará la decisión y esta tendrá que confirmarse en segunda instancia para que la inhabilidad quede en firme, lo que significaría la muerte política de Hernández. Este caso podría entrar en la discusión planteada desde que la Corte Interamericana de Derechos Humanos dijo que un organismo disciplinario no puede anular derechos políticos hasta que no medie una sanción penal (en el caso Petro).

Clan al que pertenece:

Ninguno

Tipo(s) de cuestionamiento(s):

Investigación Judicial, Investigación Disciplinaria (fallo en primera instancia), relación con presuntos hechos de corrupción.

53 <https://www.eltiempo.com/colombia/santander/rodolfo-hernandez-habla-del-cancer-que-padece-me-sentia-lleno-pero-no-habia-comido-778888>

54 <https://www.fiscalia.gov.co/colombia/seccionales/fiscalia-acuso-al-exalcalde-de-bucaramanga-rodolfo-hernandez-por-presuntas-irregularidades-de-contratacion/>

55 <https://caracol.com.co/2023/07/28/caso-vitalogic-testigos-clave-hablaron-de-rodolfo-hernandez/>

56 [https://www.procuraduria.gov.co/Pages/asignacion-contrato-basuras-vitalogic-procuraduria-destitucion-inhabilidad-rodolfo-hernandez.aspx#:~:text=May-,Por%20inter%C3%A9s%20indebido%20en%20asignaci%C3%B3n%20de%20contrato%20para%20manejo%20de,e%20inhabilidad%20a%20Rodolfo%20Hern%C3%A1ndez&text=Bogot%C3%A1%20D.C.%2031%20de%20mayo%20de%202023%20\(%40PGN_COL\)](https://www.procuraduria.gov.co/Pages/asignacion-contrato-basuras-vitalogic-procuraduria-destitucion-inhabilidad-rodolfo-hernandez.aspx#:~:text=May-,Por%20inter%C3%A9s%20indebido%20en%20asignaci%C3%B3n%20de%20contrato%20para%20manejo%20de,e%20inhabilidad%20a%20Rodolfo%20Hern%C3%A1ndez&text=Bogot%C3%A1%20D.C.%2031%20de%20mayo%20de%202023%20(%40PGN_COL))

Top Candidatos-Alcaldía

Riesgo Muy Alto

1.Samuel Santander Lopesierra (La Guajira, Maicao)

Perfil:

Lopesierra nació en Maicao. Es economista de South Illinois University. Fue concejal de Maicao, y representante a la Cámara en el periodo de 1998 a 2002 por el Partido Liberal.

Partido que lo avala/ GSC / Coalición:

Movimiento Alternativo Independiente.

Cuestionamiento:

Samuel Santander Lopesierra, más reconocido como “El Hombre Marlboro”, en su pasado, según Semana⁵⁷ fue considerado el Zar del Contrabando en la década de los 90 puesto que logró posicionar su bodega “San José” en el municipio de Maicao en uno de los centros de distribución más grande de mercancía ilegal en todo el país, asimismo, fue acusado presuntamente por abastecer más de 50 centros de mercado, los llamados “sanandresitos” de dicha mercancía, sin pagar impuestos.

Fue extraditado en 2003 bajo el gobierno de Álvaro Uribe y acabó su condena el 16 de agosto de 2021. Según el Departamento de Justicia de Estados Unidos “fue culpable por introducir cargamentos de cientos de kilos de cocaína en Estados Unidos”. Desarrolló un millonario negocio de venta al por mayor de cigarrillos y licores”, según Cambio⁵⁸. Las autoridades estiman que alcanzó a ingresar semanalmente al país 200.000 pacas de cigarrillos y 400.000 cajas de whisky, todo era producto de contrabando. Además, participó en operaciones de lavado de dinero y narcotráfico. Por otro lado Caracol Radio⁵⁹ asegura que la vinculación de Lopesierra con el proceso 8.000 fue producto de la revelación de unas conversaciones entre Elizabeth Montoya y Samper donde está prometía presentarle a personajes importantes del engranaje de La Guajira y que le realizarían un gran aporte. Elizabeth Montoya⁶⁰, alias “la monita retrechera” fue una empresaria que presuntamente habría gestionado una donación de medio millón de dólares a la campaña presidencial de Ernesto Samper, producto de la mafia.

Otro de los cuestionamientos que tiene encima Samuel Lopesierra, según el medio Verdad Abierta es la presunta relación con el paramilitar Rodrigo Tovar Pupo⁶¹, alias Jorge 40, quien afirmó en su libro que el guajiro fue un colaborador

57 <https://www.semana.com/nacion/articulo/el-hombre-marlboro/22209-3/>

58 <https://cambiocolombia.com/articulo/poder/samuel-lopesierra-condenado-narcotraficante-hace-publico-su-apoyo-petro>

59 <https://caracol.com.co/2023/07/12/santa-lopesierra-condenado-por-narcotrafico-se-lanza-a-la-alcaldia-de-maicao/>

60 <https://www.infobae.com/america/colombia/2019/06/09/la-monita-retrechera-la-excentrica-millonaria-que-fue-el-enlace-entre-narcos-y-un-expresidente-colombiano/>

61 <https://verdadabierta.com/las-verdades-y-mentiras-del-libro-de-jorge-40/>

de los 'paras' ya que reunió a varios empresarios guajiros con él y con Mancuso en 1997. En el libro *Se creían Intocables* (Planeta 2021) de Óscar Naranjo, se cita que el 4 de mayo de 1997 Lopesierra se presentó en la cárcel de Barrancas, La Guajira, para abogar por la libertad de dos hombres que hasta entonces no eran muy conocidos en la región: Salvatore Mancuso y Rodrigo Tovar Pupo. Según el testimonio de Naranjo, Lopesierra los necesitaba libres a ambos porque tenía pendiente una reunión con ellos en Riohacha para acordar los términos de un acuerdo que les abriría a los paramilitares las puertas del departamento. En su visita a la cárcel el 'Hombre Marlboro' habría sido acompañado por Juan Francisco Gómez, alias 'Kiko Gómez', condenado a 55 años de cárcel por homicidio y sindicado por parapolítica, Gómez llegó dos veces a la Alcaldía de Barrancas y luego a la Gobernación de La Guajira.

Samuel Lopesierra regresó a Colombia en 2021 y desde entonces, su nombre se ha hecho sonar. Inicialmente, en el marco de las elecciones presidenciales de 2022, según *Semana*⁶² se le vincula al escándalo que enfrenta Nicolás Petro por presuntamente recibir la suma de 600 millones de pesos para la campaña de Gustavo Petro. Lopesierra fue mencionado en la entrevista que le hizo *Semana* a Day Vásquez, ex esposa de Nicolás Petro. Vásquez asegura que la conexión de Lopesierra y Nicolás Petro fue a través de la hija de Lopesierra, Mónica Lopesierra, quien el 21 de junio declaró ante la Procuraduría durante más de una hora para dar la versión de los hechos relacionados con los presuntos dineros entregados a la campaña de Gustavo Petro. Según lo dicho por Mónica Lopesierra, los dineros no habrían ingresado a dicha campaña. Es importante resaltar que, durante la última campaña presidencial se conoció el apoyo de Santander Lopesierra a Gustavo Petro, pues participó activamente, vistiendo gorras y camisetas para promover el voto a favor de Petro. La política dentro de la familia Lopesierra no es ajena, en 2015 su hermano Samuel Santander Lopesierra Mejía se presentó a las urnas departamentales de la Guajira quedando en tercer lugar con 7.000 votos por el partido Opción Ciudadana.

En la actualidad, Lopesierra y su Movimiento Alternativo Independiente, entregaron 4.255 formularios con 63.825 firmas a la Registraduría General de la Nación, con las que buscan que se avale su aspiración política para la Alcaldía de Maicao.

Sin embargo, siguiendo lo anterior Lopesierra se enfrenta a una demanda interpuesta ante el Consejo Nacional Electoral, según el magistrado del Consejo Nacional Electoral⁶³, César Lorduy, indica que "el ciudadano está en un proceso de validación de firmas, y ante esta denuncia el Consejo Nacional Electoral se encuentra validando la sustentación, hay que resaltar que en este momento él aún no es candidato porque no ha diligenciado el formulario E-6 que lo acredita como tal ya que la denuncia corresponde con sus condiciones personales, en las que se señala que fue condenado en el exterior, pero eso necesita ser comprobado, sin embargo, ya el proceso está en reparto y le fue asignado a otro magistrado".

62 <https://www.semana.com/politica/articulo/nicolas-le-recibio-dinero-mas-de-600-millones-para-la-campana-del-papa-ex-esposa-del-hijo-del-presidente-habla-del-hombre-marlboro/202351/>

63 <https://www.elheraldo.co/politica/cne-revisara-demanda-sobre-posible-candidatura-de-santander-lopesierra-la-alcaldia-de>

El exmagistrado del Consejo Nacional Electoral, Armando Novoa, explicó las razones por las que puede caerse la candidatura del ex narcotraficante, refiriéndose al artículo 122 de la Constitución que establece que no podrán ser inscritos como candidatos a cargos de elección popular, ni elegidos, ni designados como servidores públicos, quienes hayan sido condenados en cualquier tiempo por la comisión de delitos que afecten el patrimonio del Estado o quienes hayan sido condenados por delitos relacionados con el narcotráfico en Colombia o en el exterior.

Por otro lado, Santander Lopesierra aparece en una fotografía⁶⁴ con el actual representante a la Cámara por La Guajira, Juan Loreto Gómez Soto, quien está involucrado en el hallazgo de más de 175 cartuchos de munición en el vehículo que tiene asignado por la UNP. Gómez Soto es hijo de María Cristina “Tina” Soto, exrepresentante a la Cámara para periodo 2018 -2022 por el Partido Conservador, quien ha sido cuestionada por Pares porque en el pasado habría tenido una relación política con el exgobernador de La Guajira, condenado por homicidio, Kiko Gómez. “Tina” Soto está siendo investigada desde el 2022 por la Corte Suprema de Justicia por su presunta participación en un caso de corrupción electoral, relacionado con la curul que obtuvo en 2018. Puntualmente se le vincula con los delitos de corrupción al sufragante, concierto para delinquir, falsedad en documento público y privado y fraude procesal, porque se habrían comprado votos para su campaña. Tanto Gómez como Soto hacen parte del clan Nueva Fuerza Guajira, que lidera el senador Alfredo Deluque, hijo del condenado exgobernador de La Guajira Hernando Deluque.

Medios como RCN⁶⁵ afirmaron que según la Fiscalía, Lopesierra tenía al menos 108 propiedades bajo su poder, entre las que habían centros comerciales, vehículos, apartamentos y establecimientos en ciudades como Medellín, Cartagena, Riohacha y Maicao.

Clan al que pertenece:

Ninguno

Tipo(s) de cuestionamiento(s):

Presuntos nexos con economías ilegales y presuntos nexos con grupos armados.

64 <https://cambiocolombia.com/articulo/poder/samuel-lopesierra-condenado-narcotraficante-hace-publico-su-apoyo-petro> CAMBIO

65 <https://www.noticiasrcn.com/colombia/perfil-santander-lopesierra-vinculado-con-nicolas-petro-441236>

2. Cielo Redondo (La Guajira, Uribia)

Perfil:

Fue alcaldesa de Uribia por dos periodos: de 2001 a 2003 y de 2008 a 2011.

Partido que lo avala/ GSC / Coalición:

Partido de la U.

Cuestionamiento:

Redondo ha sido dueña⁶⁶ y señora de Uribia, fungiendo dos veces como alcaldesa. A estos cargos llegó en alianzas con el senador Alfredo Deluque y el exsenador Bernardo 'Ñoño' Elías, condenado por el escándalo de Odebrecht y quien aceptó sentencia anticipada en el caso de Fonade.

Pares en un informe del 2014 la acusa por ser presuntamente la jefa política de la estructura criminal de alias Pablo, supuesto jefe del Frente Contrainsurgente Wayúu de las AUC. A Redondo también se le acusa por tener presuntos nexos con paramilitares del Bloque Norte de las AUC.

Cielo Redondo estuvo recluida en Uribia por investigaciones en su contra debido a presuntas irregularidades en la contratación durante su administración (2008-2011). En 2016, tras estar prófuga se entregó ante la Sijin. Era requerida por la Fiscalía por los delitos de concierto para delinquir, peculado por apropiación y falsedad en documento privado, pues supuestamente, incurrió en irregularidades al comprar unos materiales de construcción cuando fue alcaldesa en ese periodo.

Proceso contra Cielo Redondo en 2016

[← Regresar al listado](#)

DATOS DEL PROCESO	SUJETOS PROCESALES	DOCUMENTOS DEL PROCESO	ACTUACIONES
Fecha de Radicación:	2015-10-14	Recurso:	SIN TIPO DE RECURSO
Despacho:	JUZGADO 031 PENAL DEL CIRCUITO CON FUNCION DE CONOCIMIENTO DE BOGOTÁ	Ubicación del Expediente:	ARCHIVO DE GESTION
Ponente:	JUZGADO 31 PENAL CIRCUITO DE CONOCIMIENTO	Contenido de Radicación:	
Tipo de Proceso:	CONTRA SEGURIDAD PUBLICA		NUMERO INTERNO 248482, DILIGENCIAS RESERVADAS,
Clase de Proceso:	CONCIERTO, TERRORISMO, AMENAZAS, INSTIGACION		ENTREGA VEHICULOS, - TARDE, DILIGENCIAS RESERVADAS,
Subclase de Proceso:	CONCIERTO PARA DELINQUIR		ENTREGA VEHICULOS, - TARDE, DILIGENCIAS RESERVADAS,
			ENTREGA VEHICULOS, - TARDE, AUDIENCIAS PROGRAMADAS -
			TARDE, APELACION

Fuente: Sistema de consultas de la Rama Judicial

66 <https://www.elespectador.com/judicial/cielo-redondo-exalcaldesa-de-uribia-imputada-por-contratacion-irregular/>
<https://www.pares.com.co/post/la-disputa-por-la-guajira> PARES 2014

Según El Espectador, su último cuestionamiento fue en 2021, cuando la Fiscalía General de la Nación, a través de la Dirección Especializada contra la Corrupción la imputó como presunta responsable de los delitos de peculado por apropiación y falsedad ideológica en documento público. Según la investigación, habría presuntas irregularidades en las fases precontractual, de ejecución y liquidación del contrato 053 del 3 de diciembre de 2010, cuyo objeto era el suministro de víveres, alimentos y enseres para atender a la población wayúu afectada por la temporada de lluvias. El convenio era por \$50.000.000 y tenía como objetivo mitigar las necesidades de las comunidades de 21 corregimientos que quedaron incomunicados por vías terrestres.

El medio asegura que la Fiscalía tiene en su poder las pruebas que dan cuenta de posibles irregularidades, como la elección directa del contratista sin tener en cuenta los requisitos de ley establecidos. Asimismo, tendría documentado que no se hizo un censo del número de personas a beneficiar, ni se estableció la cantidad de mercados o los productos que los conformaron. Incluso, la investigación sostiene que se habría certificado el ingreso de las ayudas al almacén de la Alcaldía de Uribia y la posterior entrega de los mercados a las comunidades indígenas, algo que no sucedió. Hasta la fecha, se desconocen los avances respecto de esa investigación.

Clan al que pertenece:

Ninguno

Tipo(s) de cuestionamiento(s):

Presuntos nexos con grupos armados ilegales, relación con presuntos hechos de corrupción.

3. Roberto Jiménez Naranjo (Risarlada, Dosquebradas)

Perfil:

Roberto Jiménez Naranjo es técnico en producción animal de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD) y mecánico industrial del SENA. En su vida se ha dedicado a la carnicería y a la administración de fincas ganaderas. Llegó al Concejo de Dosquebradas en las elecciones de 2000 con el aval del Partido Liberal. Fue reelegido en 2003. Para dicho periodo fue presidente del Concejo municipal. En las elecciones de 2019 fue elegido concejal de Dosquebradas con aval del partido Alianza Social Independiente (ASI). Obtuvo 1.840 votos. En 2021 fue designado como el vocero político de ASI en Risarlada⁶⁷.

Partido que lo avala/ GSC / Coalición:

Alianza Social Independiente.

⁶⁶ <https://www.elespectador.com/judicial/cielo-redondo-exalcaldesa-de-uribia-imputada-por-contratacion-irregular/>

<https://www.pares.com.co/post/la-disputa-por-la-guajira> PARES 2014

⁶⁷ <https://alianzasocialindependiente.org/wp-content/uploads/2022/11/RESOLUCION-No.-07-9-DE-SEPTIEMBRE-DE-2021-DELEGA-VOCERIA-RISARALDA.pdf>

Cuestionamiento:

Roberto Jiménez Naranjo es hermano de Carlos Mario Jiménez, alias “Macaco”, quien fuera comandante del Bloque Central Bolívar de las AUC. Si bien no hay investigaciones actuales que vinculen a Roberto Jiménez con su hermano Carlos Mario, en el 2008 Roberto fue incluido en la lista Clinton⁶⁹. Esta lo vinculó con los negocios de su hermano como testaferro y hasta el 2018 fue sacado de la lista.

Clan al que pertenece:

Ninguno.

Tipo(s) de cuestionamiento(s):

Presuntos nexos con grupos armados ilegales, presuntos nexos con economías ilegales.

Riesgo Alto**4. Alejandro Char Chaljub (Atlántico, Barranquilla)****Perfil:**

Alejandro Char es Ingeniero civil de la Universidad del Norte⁷⁰. Tiene una especialización en Alta Gerencia de la Universidad de los Andes y una maestría en Gerencia de Proyectos del Georgia Institute Of Technology. Fue concejal de Barranquilla por el Partido Liberal en 1997 y gobernador del Atlántico por nueve meses en el 2003. Fue alcalde de Barranquilla en los periodos 2008 a 2011, avalado por los partidos Cambio Radical, Partido Liberal, Partido de la U, Partido Conservador y Alas Equipo Colombia, y de 2016 a 2019, avalado por Cambio Radical⁷¹. Director de la Empresa Constructora Alejandro Char & Cia. Ingenieros Constructores. Fue Alto Consejero Presidencial para las regiones del gobierno de Juan Manuel Santos en 2012. Actualmente, es el líder del Clan Char.

Partido que lo avala/ GSC / Coalición:

Coalición (Partido Cambio Radical, Partido Conservador).

Cuestionamiento:

Aida Merlano⁷² ha involucrado a Alejandro Char con el esquema de corrupción electoral en la costa caribe por el que ella fue condenada, conocido como el caso Casa Blanca, una empresa criminal dedicada a la compra de votos. En el marco de esta investigación, la Sala de Instrucción de la Corte Suprema de Justicia ordenó la compulsión de copias a la Fiscalía para investigar a Char en febrero de 2022 (Radicación N° 00030).

La Procuraduría le abrió una indagación preliminar a Char en 2020 por las presuntas coimas que habría pagado el empresario Luis Enrique Guzmán

68 <https://www.semana.com/nacion/articulo/alias-macaco-regresa-a-colombia-y-fue-capturado/624128/>

69 <https://www.semana.com/nacion/articulo/lista-clinton-freno-candidatura-del-hermano-macaco/235295-3/>

70 <https://www.lasillavacia.com/quien-es-quien/alejandro-char-chaljub>

71 <https://www.nosociolanoche.tv/sera-alex-char-alcalde-de-barranquilla-estos-son-algunos-escandolos-que-envuelven-al-candidato/>

72 <https://www.semana.com/nacion/articulo/los-char-la-poderosa-familia-de-la-que-habla-aida-merlano/652445/>

Chams para quedarse con un contrato millonario para la construcción de un hidrotanque en el barrio Siete de Abril, que queda en el sur de Barranquilla, cuando Char era alcalde.⁷³ Las denuncias fueron presentadas por la periodista María Jimena Duzán en La W⁷⁴.

La constructora de Char, de acuerdo con La Silla Vacía, edificó dos conjuntos residenciales sobre un sector de deslizamientos en el que después hubo 400 familias damnificadas. Por ese hecho, hubo un fallo de primera instancia que le ordenó al Distrito, a una urbanizadora y a las constructoras pagar por daños materiales y morales a las familias afectadas en 2016⁷⁵.

Clan al que pertenece:

Clan Char.

Tipo(s) de cuestionamiento(s):

Investigación judicial, investigación disciplinaria, investigación fiscal, jefe de clan y relación con presuntos hechos de corrupción.

5. Yahír Acuña (Sucre, Sincelejo)

Perfil:

Yahír Acuña es ingeniero civil de profesión, graduado de la Universidad de Sucre, especialista en gerencia pública de la Corporación Universitaria del Caribe (CECAR), magíster en Gobierno Municipal de la Universidad Externado de Colombia.

Acuña construyó su carrera política vertiginosamente y consolidó su propio clan en el departamento de Sucre. Así, comenzó como concejal de Sincelejo y luego saltó a la Asamblea Departamental de Sucre, entidad a la que renunció para aspirar a la Cámara de Representantes en 2010, donde fue elegido por la circunscripción especial de comunidades negras en dos periodos, por el Movimiento Político cien por ciento, anteriormente conocido como AFROVIDES. Acuña se lanzó en 2019 a la Gobernación de Sucre, avalado por el Grupo Significativo de Ciudadanos Cien por ciento Sucre. Quedó en segundo lugar, por lo aceptó la curul que le correspondía por el Estatuto de Oposición en la Asamblea Departamental.

Partido que lo avala/ GSC / Coalición:

Partido de la U.

⁷³ <https://www.elespectador.com/judicial/procuraduria-inicia-investigacion-por-presuntas-coimas-que-enredan-a-los-char-article/>

⁷⁴ <https://www.youtube.com/watch?v=ifAITffZBUQ>

⁷⁵ <https://www.elheraldo.co/local/juez-condena-al-distrito-de-barranquilla-y-ocho-constructoras-por-el-caso-campo-alegre-279865>

Cuestionamiento:

Yahír Acuña arrancó su vida política con cuestionamientos importantes. Fuentes de prensa han afirmado que Acuña creció gracias al auspicio económico del exgobernador de Sucre Salvador Arana, condenado por el asesinato del exalcalde de El Roble, Eudaldo Díaz, y por paramilitares como alias “Diego Vecino”, quien declaró que Acuña fue el enlace entre los paramilitares y la Universidad de Sucre⁷⁶.

Investigaciones de Pares en el libro “Los herederos del mal” revelaron que en 2010, Acuña fue apoyado por el clan de Enilce López alias “La Gata”, condenada por nexos con paramilitares, y por su hijo, Héctor Julio Alfonso, también en la cárcel por parapolítica, quien presentó a Acuña como su fórmula a la Cámara de Representantes⁷⁷.

Ahora bien, para las elecciones regionales de 2016, Acuña renunció al Congreso para postularse a la Gobernación de Sucre, sin embargo, a quien postuló finalmente fue a su esposa, que perdió y es actual representante a la Cámara (2022-2026), Milene Jarava. En esa ocasión, según Semana, Acuña fue detenido en la carretera que conduce de Corozal a Sincelejo con \$480.000.000, a menos de 48 horas de efectuarse la elección departamental.

Pese a que se levantaron sospechas sobre la destinación del dinero, Acuña logró quedar en libertad, justificando que los recursos correspondían a la venta de unas tierras de su familia, aunque siguió vinculado a un proceso judicial⁷⁸. Lo último que se conoce de este caso es que el juez que en su momento decidió favorecer a Acuña y reintegrarle los \$480.000.000 fue sancionado, ya que existía una petición de la Fiscalía de mantener retenido el dinero bajo la necesidad e indagación por unos presuntos delitos⁷⁹.

Hasta la fecha de publicación de este informe, en la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia Acuña aparecía demandado en 15 procesos⁸⁰.

De estas indagaciones poco se sabe dado su carácter privado, no obstante, se conoció que a finales de enero de 2023, Acuña fue citado por la Corte Suprema debido a que se inició una investigación formal en su contra por concierto para delinquir y presuntos nexos con el grupo delincuenciales Los Rastrojos, quienes posiblemente influyeron para que éste lograra curul en la Cámara de Representantes (2010-2014)⁸¹.

76 <https://www.lasillavacia.com/quien-es-quien/yahir-fernando-acuna-cardales>

77 <https://cambiocolombia.com/articulo/politica/los-poderosos-clanes-politicos-de-sucre-tulena-garcia-romero-y-acuna>

78 <https://www.semana.com/nacion/articulo/en-libertad-yahir-acuna-tras-ser-sorprendido-con-516-millones-de-pesos-antes-de-las-elecciones/447514-3/>

79 <https://www.infobae.com/america/colombia/2022/10/04/por-devolverle-dinero-incautado-a-un-excongresista-investigado-por-parapolitica-fue-sancionado-un-juez-en-colombia/>

80 <https://procesos.ramajudicial.gov.co/procesoscs/ConsultaJusticias21.aspx?EntryId=k7p0guel4a6FLhoV8S4OQXWm7Ho%3d>

81 https://twitter.com/CorteSupremaJ/status/1620037500956975104?ref_src=twsrc%5Etfw%7Ctwcamp%5Etweetembed%7Ctwterm%5E1620037500956975104%7Ctwgr%5E7c6e7a2c3b518a04d6f944478fe23feba0bac382%7Ctwtcon%5Esl_&ref_url=https%3A%2F%2Fwww.elespectador.com%2Fjudicial%2Fpor-posibles-nexos-con-los-rastrajos-corte-indaga-a-excongresista-yahir-acuna%2F

En esta indagación, la Corte busca averiguar si, en efecto, Acuña no solo fue financiado por grupos paramilitares, sino que también fue financiador de los mismos. Años atrás, según reseña El Espectador, la Corte Suprema llamó a Acuña para investigarlo después de que alias “Diego Vecino” en las versiones libres de Justicia y Paz asegurara que él como concejal fue clave para el acercamiento entre los paramilitares y las universidades⁸².

Otro asunto judicial que envuelve a Acuña es la sanción impuesta en segunda instancia por la Procuraduría General de la Nación, quien lo inhabilitó desde enero de 2023 y durante 4 meses. Esto responde a hechos de 2014, mientras ejercía como congresista, por extralimitarse en sus funciones al asumir ad hoc la presidencia de la Cámara de Representantes⁸³. La sanción por ahora no aparece en la consulta de antecedentes disciplinarios de Acuña.

Una reciente investigación de Laura Ardila, en El Espectador, reveló que Acuña sigue por el camino de las viejas prácticas, repartiendo cantidades de dinero que individualmente parecen insignificantes, pero sumadas denotan una inversión importante en su campaña por la capital de Sucre. Acuña está repartiendo litros de agua en las comunidades que no tienen acceso, pavimentando calles que jamás fueron vistas por la administración local, cascos para motociclistas -su antiguo gremio- y repartiendo tenis para los jóvenes que juegan fútbol. A eso se le suman los \$20.000 que le está dando para el transporte a los asistentes a sus reuniones, cifra que en ocasiones sube a los \$100.000 y \$300.000, por lo que no sorprendería que en estas elecciones cayera otra camioneta con cifras de efectivo cuestionables⁸⁴.

Clan al que pertenece:

Clan Acuña.

Tipo(s) de cuestionamiento(s):

Investigaciones Judiciales, investigación disciplinaria, presuntos nexos con grupos armados, investigación por parapolítica, presuntos hechos de corrupción y jefe de clan.

82 <https://www.elespectador.com/judicial/por-posibles-nexos-con-los-rastreros-corte-indaga-a-excongresista-yahir-acuna/>

83 <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/procuraduria-confirmando-suspension-diputado-yahir-acuna-C3%B1a-cardales.aspx>

84 <https://www.elespectador.com/opinion/columnistas/laura-ardila-arrieta/de-nuevo-vuelan-billetes-de-yahir-acuna-en-sucre/>

6. Oneida Pinto (La Guajira, Albania)

Perfil:

Abogada. Fue presidenta de la Junta de Acción Comunal de Calabacito, un corregimiento de Maicao y concejal de este municipio. Asimismo, fue alcaldesa del municipio de Albania en dos ocasiones, inicialmente de 2004 a 2007 y de 2012 a 2015, sin embargo, su cargo lo desempeñó hasta el año 2014 debido a su renuncia para aspirar a la Gobernación de la Guajira. Fue elegida como la primera gobernadora wayuu del departamento para el período 2016-2019 con un aproximado de 164.000 votos por el Partido Cambio Radical, sin embargo para el año 2016 el Consejo de Estado anuló su elección.

Partido que lo avala/ GSC / Coalición:

Alianza Democrática Amplia.

Cuestionamiento:

Oneida Pinto fue electa como gobernadora del departamento de La Guajira en octubre de 2015 por el Partido Cambio Radical, sin embargo, el 7 de junio de 2016 el Consejo de Estado⁸⁵ anuló su elección y lo ratificó el 18 de junio de 2016, porque en menos de un año a su elección se había desempeñado como alcaldesa de Albania, lo que violaba las leyes electorales y, por tanto, el régimen de inhabilidades.

En cuanto a la nulidad electoral, mediante decisión unánime, la Sección Quinta del Consejo de Estado declaró la nulidad de la elección de Oneida Rayeth Pinto Pérez como Gobernadora de La Guajira, ya que se le acusó de violar la prohibición contenida en los artículos 38 y 39 de la Ley 617 de 2000, según la cual, quien resulte elegido alcalde no podrá inscribirse como candidato a cualquier cargo de elección popular mientras detente tal dignidad, ni tampoco dentro de los 12 meses siguientes. En ese sentido, Pinto fue elegida como alcaldesa del municipio de Albania (La Guajira) para el período 2012-2015 y ocupó tal dignidad hasta el 21 de julio de 2014, fecha en la que le fue aceptada la renuncia presentada. No obstante, pese a ello, Pinto Pérez el 25 de junio de 2015 se inscribió como candidata a la Gobernación de La Guajira para las recientes elecciones territoriales de 2015. Finalmente, como entre las dos fechas transcurrieron menos de los 12 meses que exigen los artículos 38 y 39 de la Ley 617 de 2000, en concordancia con la modificación de la Ley 1475 de 2011, se imponía a la Sala Electoral de esta Corporación anular la elección de la Oneida Pinto al cargo de gobernadora de La Guajira.

Inicialmente, según Semana⁸⁶ estaría vinculada a la investigación sobre el convenio por valor de 18.600 millones de pesos celebrado en 2011 entre la Alcaldía de Albania y el Hospital San Rafael cuyo objetivo era la reducción de la mortalidad infantil. Se supone que una parte de dicho convenio consistía en dictar charlas con la modalidad de puerta a puerta, para lo cual se contrataron a 1.350 personas a un costo de 1.200 millones de pesos. No obstante, la verificación

85 <https://www.consejodeestado.gov.co/news/se-declara-nula-eleccion-de-la-gobernadora-de-la-guajira/>

86 <https://www.semana.com/nacion/articulo/la-caida-de-oneida-pinto-exgobernadora-de-la-guajira/518225/>

de los perfiles de los multiplicadores no se realizó ni por parte del municipio de Albania ni del hospital. Sin embargo, se supo que se trataba de constructores, obreros y técnicos en sistemas.

En adición, medios como RCN Radio⁸⁷, aseguran que la ejecución de este convenio se realizó en medio de unas elecciones a la Alcaldía en las que ella era la candidata predilecta, y las irregularidades que se evidenciaron en esos servicios dejaron la impresión de que las personas contratadas realmente habían sido reclutadas para votar en el municipio en las elecciones de octubre de 2011 por ella. Oneida Pinto fue elegida en octubre de 2011 con 8.110 votos, el 85.9% de los sufragios válidos.

Por otra parte, se le encuentra relacionada a un segundo escándalo, por la celebración de un contrato de suma de 12.000 millones de pesos, firmado para la instalación de adoquines en vías de Albania en el que, según el medio Diario del Norte, asegura que la Fiscalía General de la Nación tiene el material probatorio que permitió constatar la presunta apropiación de 5.900 millones de pesos y el incumplimiento de las obras pactadas. Según RCN Radio⁸⁹, por medio de las indagaciones del ente en cuestión se logró establecer que la selección del contratista estuvo arreglada y tenía como finalidad fortalecer su campaña política y que, al parecer, la misma Pinto habría creado la fundación Princesa Negra, en 2010, para ejecutar la interventoría del contrato.

El ente investigador le imputó los delitos de concierto para delinquir, peculado por apropiación, celebración de contratos sin los requisitos legales, interés indebido en la celebración de contratos, falsedad ideológica en documento público y falsedad en documento privado. Producto de ello, la Fiscalía le solicitó a un juez de control de garantías una medida de aseguramiento en centro carcelario a la exgobernadora en aras de proteger la integridad del proceso y de los testigos que han declarado en contra de Pinto, casi una decena en su momento.

Por otro lado la Procuraduría General de la Nación⁹⁰ la sancionó con destitución e inhabilidad general por el término de 10 años por irregularidades en un contrato de más de \$20.000 millones, suscrito para la “implementación de estrategias de aprovechamiento de las TIC para el desarrollo del sector educativo mediante el corredor digital en el departamento de La Guajira”. La restricción fijada ocasionó que a la licitación sólo concurriera un proponente (Funtics) y que, en consecuencia, la entidad no tuviera la oportunidad de realizar una comparación de ofertas para escoger. Asimismo, es preciso recordar que Funtics estaría también relacionada con el millonario desfalco en que se convirtió el programa para llevar internet a las zonas más alejadas del país, en el que el consorcio Centros Poblados embolató 70 mil millones de pesos.

87 <https://www.rcnradio.com/judicial/la-empresa-criminal-que-creo-la-exgobernadora-de-la-guajira-oneida-pinto>

88 <http://www.diariodelnorte.net/wp-content/uploads/2020/07/28-agosto-2019.pdf>

89 <https://www.rcnradio.com/judicial/la-empresa-criminal-que-creo-la-exgobernadora-de-la-guajira-oneida-pinto>

90 <https://www.semana.com/nacion/articulo/lo-ultimo-destituyen-e-inhabilitan-por-10-anos-a-exgobernadora-de-la-guajira-oneida-pinto/202245/>

Cabe aclarar que Pinto estuvo prófuga de la justicia desde el 18 de junio de 2019 hasta su entrega voluntaria en septiembre de 2020, fecha en la cual fue recluida en la cárcel de Valledupar.

Finalmente, Oneida Pinto quedó en libertad en marzo de 2021 por vencimiento de términos después de estar cerca de 8 meses en la cárcel. Esta decisión fue confirmada por su abogado, Antonio Luis González, quien dijo que la decisión se tomó porque pasaron los 240 días establecidos por la ley para iniciar el juicio y este no se llevó a cabo. Empero, independientemente de haber quedado en libertad, Pinto continúa vinculada a la investigación por los presuntos delitos que enfrenta y está a la expectativa de asumir la etapa del juicio. En la Corte Suprema de Justicia, Oneida Pinto cuenta con 4 procesos abiertos de tipo penal.

Clan al que pertenece:

Ninguno

Tipo(s) de cuestionamiento(s):

Investigación judicial, investigación fiscal, investigación disciplinaria, relación con presuntos hechos de corrupción.

7. Gabriel Calle Demoya (Córdoba, Montelíbano)

Perfil:

Sin título universitario, Calle Demoya antes de incursionar en política fue empresario en el sector de combustibles y en el ganadero. Ha sido concejal de Montelíbano en tres ocasiones (1995-1997; 1998-2000; 2020-2023); diputado de Córdoba (2001-2003) y alcalde de Montelíbano (2012-2015). Es el padre del representante a la Cámara por el Partido Liberal, Andrés Calle Aguas, y el patriarca de su clan político, el clan Calle.

Partido que lo avala/ GSC / Coalición:

Partido Liberal.

Cuestionamiento:

Gabriel Calle Demoya es investigado por presuntos hechos de corrupción denunciados por Pares⁹¹, irregularidades en decenas de convenios interadministrativos celebrados entre el municipio de Montelíbano y la sociedad de economía mixta de acueducto y alcantarillado Jaguazul, cuando Calle Demoya fue alcalde. En 2019, la Fiscalía judicializó por estos hechos a Calle Demoya, al entonces alcalde Francisco Daniel Alean, y al gerente de Jaguazul, Jaime Ruiz Calle⁹², sobrino de Calle Demoya. La investigación no ha presentado avances, pero se mantiene activa.

91 <https://www.pares.com.co/post/el-destino-tr%C3%A1gico-que-pesa-sobre-montel%C3%ADbano>

92 <https://www.fiscalia.gov.co/colombia/seccionales/judicializados-alcalde-exalcalde-y-otros-funcionarios-de-montelibano-por-carrusel-de-convenios/>

Además, en marzo de 2022 la Procuraduría le abrió investigación a Calle Demoya y a otros tres concejales de Montelíbano⁹³ por presuntas irregularidades al recibir y pagar recursos en las instalaciones del Concejo. Calle Demoya habría sido grabado entregando grandes cantidades de dinero a los otros tres concejales.

Clan al que pertenece:

Clan Calle.

Tipo(s) de cuestionamiento(s):

Jefe de clan, investigación judicial, investigación disciplinaria y relación con presuntos hechos de corrupción.

8. César Rojas (Norte de Santander, Cúcuta)

Perfil:

Es administrador de empresas, especialista en gerencia Pública y fue alcalde de Cúcuta entre 2016 y 2019 con 102.338 votos.

Según la Silla Vacía, es de los más cercanos al condenado por homicidio Ramiro Suarez; antes de que Rojas llegara a la Alcaldía de Cúcuta fue el secretario de tránsito de la administración de Suarez y posteriormente, su cuota durante la Gobernación de William Villamizar y de Édgar Díaz. Allí ejerció como gerente del Instituto Financiero para el Desarrollo del Norte de Santander, Ifinorte.

Partido que lo avala/ GSC / Coalición:

Coalición (Cúcuta sí tiene con qué, Cambio Radical).

Cuestionamiento:

Según la Silla Vacía⁹⁴, Rojas es cercano a Ramiro Suarez, fue su secretario de tránsito y posteriormente, su cuota durante la gobernación de William Villamizar y de Édgar Díaz, donde ejerció como gerente del Instituto Financiero para el Desarrollo del Norte de Santander, Ifinorte.

Ahora bien, Rojas es uno de los exalcaldes con mayor número de procesos de investigación. Según el Fiscal Barbosa en entrevista con el diario local La Opinión⁹⁵ en mayo de 2020, a Rojas se le adelantaban 37 procesos penales. El fiscal afirmó que, de estos, 19 corresponden a delitos de contratos sin cumplimiento de requisitos legales.

En 2 de estos casos, según Barbosa, ya se formuló la imputación de cargos. Además, tiene abiertas 7 noticias criminales por interés indebido en la celebración de contratos; todas ellas se encuentran en indagación. Le siguen,

93 <https://www.wradio.com.co/2022/03/08/abren-investigacion-disciplinaria-contra-cuatro-concejales-de-montelibano/>

94 <https://www.lasillavacia.com/quien-es-quien/cesar-rojas-ayala>

95 <https://www.laopinion.com.co/politica/cesar-rojas-le-estamos-adelantando-37-procesos-penales-fiscal-general>

también, 5 procesos por peculado, 4 casos por prevaricato y un caso por tráfico de influencias. Respecto a los avances de estos procesos, Pares no logró acceder a información actualizada.

Clan al que pertenece:

Clan Ramiro Suárez.

Tipo(s) de cuestionamiento(s):

Investigación judicial, investigación, investigación fiscal, heredero de clan y relación con presuntos hechos de corrupción.

9. Juana Gómez Bacci (La Guajira, Barrancas)

Perfil:

Juana Gómez fue diputada de La Guajira para el periodo 2020-2023 por el movimiento ciudadano 'Somos Guajira'.

Partido que lo avala/ GSC / Coalición:

Grupo Significativo Ciudadano "Juana"

Cuestionamiento:

Juana Gómez es hija del condenado a 55 años⁹⁶ por homicidio y sindicado por parapolítica Francisco "Kiko" Gómez, quien fue gobernador de La Guajira. En dicho cargo a Kiko Gómez se le acusó de tener presuntos vínculos con el narcotráfico, en asocio con el temido capo alias Marquitos Figueroa, según una investigación conjunta entre Pares y las 2Orillas⁹⁷.

La candidatura de Juana contaría con el apoyo de Jorge Cerchar, exalcalde de Barrancas y primo de Kiko Gómez. También cuenta con el apoyo de su hermano Fernando Andrés Gómez Bacci, quien fue uno de los ciudadanos que inscribió el Grupo Significativo Ciudadano "Juana" ante la Registraduría para las elecciones territoriales de 2023.

Clan al que pertenece:

Clan la Gran Alianza.

Tipo(s) de cuestionamiento(s):

Heredera de clan y heredera de parapolítica.

⁹⁶ <https://www.elespectador.com/opinion/columnistas/laura-ardila-arrieta/la-aspiracion-de-la-hija-de-kiko-gomez-en-la-guajira/>
https://e7c20b27-21c2-4f2b-9c38-a1a16422794e.usrfiles.com/ugd/e7c20b_3f83cb10e6994a648614b98e24f3663a.pdf

⁹⁷ <https://www.las2orillas.co/los-131-asesinatos-en-los-esta-involucrado-el-nombre-de-kiko-gomez-su-banda/>

10. Marco Tulio Ruiz (Casanare, Yopal)

Perfil:

Marco Tulio Ruiz fue concejal de Yopal en el periodo de 1998 a 2000. Fue gobernador de Casanare en el periodo 2012-2015 y militante de Afrovides⁹⁸, dirigido por el investigado por parapolítica Yahir Acuña⁹⁹. Es contratista y empresario.

Partido que lo avala/ GSC / Coalición:

Coalición (Partido Cambio Radical, Nuevo Liberalismo, Alianza Social Independiente).

Cuestionamiento:

Marco Tulio Ruiz es cercano a José Rodolfo “el negro” Pérez, a su hermano Miguel Ángel Pérez y a Nelson Mariño, exgobernador del Casanare inhabilitado por 13 años¹⁰⁰ y condenado a 11 años de cárcel en fallo de primera instancia por colaborar con los paramilitares¹⁰¹. Los hermanos Pérez y Mariño serían cercanos al paramilitar alias ‘Martin Llanos’¹⁰². Ruiz recibió apoyo de Mariño para las elecciones a la gobernación de 2013, las cuales recibieron quejas y denuncias por compra de votos y fraude, de acuerdo con lo reseñado por La Silla Vacía¹⁰³. Fue nombrado por alias “Otoniel” en su juicio ante la JEP¹⁰⁴.

Clan al que pertenece:

Clan de la Casita¹⁰⁵.

Tipo(s) de cuestionamiento(s):

Herederos de parapolítica, herederos de clan y presuntos nexos con grupos armados ilegales.

98 https://www.elcolombiano.com/historico/marco_tulio_ruiz_es_el_nuevo_gobernador_de_casanare-PBEC_246922

99 https://caracol.com.co/radio/2019/10/25/politica/1572011674_348797.html

100 <https://www.elespectador.com/judicial/inhabilitan-por-13-anos-a-exgobernador-de-casanare-por-fallas-en-contrato-de-acueducto-article-698179/>

101 <https://prensaliibre.casanare.com/judicial/48823-a-11-asos-de-cbrcel-fue-condenado-exgobernador-nelson-mariso.html>

102 <https://archivo.lasillavacia.com/elblogueo/blog/casanare-y-el-clan-%E2%80%9Cde-la-casita%E2%80%9D-44974>

103 <https://archivo.lasillavacia.com/historia/el-sanador-49843>

104 <https://verdadabierta.com/la-apuesta-de-otoni-el-por-la-jep-no-lo-salvo-de-su-extradicion/>

105 <https://www.pares.com.co/post/casanare-en-manos-de-la-casita>

